



Documento de Registro para Valores no participativos de tipo mayorista

Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito

El presente Documento de Registro para Valores no Participativos de Tipo Mayorista ha sido aprobado e inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 11 de Mayo de 2021, y ha sido elaborado conforme al Anexo 7 del Reglamento (UE)2019/980 de la Comisión de 14 de marzo de 2019.

El presente Documento de Registro para Valores no Participativos de Tipo Mayorista es solo una de las partes que componen un folleto a los efectos del Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de junio de 2017 y se complementará, en su caso, con las respectivas notas de valores y, en caso de folletos de base, las condiciones finales que durante la vigencia del mismo se inscriban en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y que podrán consultarse en la página web corporativa (www.cajaruraldenavarra.com)¹ y en la página web de la CNMV (www.cnmv.es)².

¹ La información contenida en este sitio web no forma parte del Documento de Registro para Valores no Participativos de Tipo Mayorista y no ha sido examinada o aprobada por la CNMV, a excepción de aquella información que ha sido incorporada por referencia en el Documento de Registro para Valores no Participativos de Tipo Mayorista.

ÍNDICE DEL DOCUMENTO DE REGISTRO

FACTORES DE RIESGO	2
DOCUMENTO DE REGISTRO PARA VALORES NO PARTICIPATIVOS DE TIPO MAYORISTA	10
1. Personas Responsables, información sobre terceros, informes de expertos y aprobación de la autoridad competente	10
2. Auditores legales	11
3. Factores de riesgo.....	12
4. Información sobre el Emisor	12
5. Descripción de la Entidad	18
6. Estructura organizativa.....	23
7. Información sobre tendencias	26
8. Previsiones o estimaciones de beneficios	26
9. Órganos de administración, de gestión y de supervisión	27
10. Accionistas principales	36
11. Información financiera relativa al activo y al pasivo del Emisor, posición financiera y pérdidas y beneficios	38
12. Contratos importantes	54
13. Documentos disponibles e incorporación por referencias.....	54
14. Medidas Alternativas de Rendimiento (MAR).....	55

FACTORES DE RIESGO

Caja Rural de Navarra (a partir de ahora el Emisor, la Entidad o la Caja) manifiesta que en la información contenida en el presente Documento de Registro para Valores No Participativos de Tipo Mayorista (en adelante “Documento de Registro”), se han tenido en cuenta las instrucciones y recomendaciones recibidas, en su caso, del supervisor prudencial –Banco de España-, que pudieran tener algún tipo de incidencia material en los estados financieros y en los riesgos que se exponen a continuación.

A continuación, se detallan los riesgos que actualmente podrían considerarse específicos de la Entidad y que son importantes para adoptar una decisión de inversión informada, y refrendados por el presente Documento de Registro.

No obstante, actualmente hay otros riesgos que bien por considerarse de menor importancia o bien por tratarse de riesgos de tipo genérico como, por ejemplo, riesgo reputacional, riesgo de negocio, riesgo de apalancamiento excesivo, riesgos relacionados con el blanqueo de capitales, riesgo de discontinuidad de negocio, así como los riesgos de ciberseguridad o aquellos derivados de la entrada en vigor de la Directiva (UE) 2015/2366 (PSD2) no se han incluido en esta sección del Documento de Registro de conformidad con lo previsto en el Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de junio de 2017. Además, en el futuro, riesgos actualmente desconocidos o no considerados como relevantes por la Entidad podrían tener, asimismo, un impacto sustancial negativo en el negocio los resultados o la situación financiera y patrimonial de la Entidad.

- **Riesgo de crédito.**

Este riesgo es el más importante que asume la Caja, ya que su actividad se concentra principalmente en el negocio de banca minorista, y se deriva de la posible pérdida causada por el incumplimiento total o parcial de las obligaciones financieras contraídas con la entidad.

Dado el enfoque minorista de la Entidad, del total de exposiciones al riesgo de crédito a 31 de diciembre de 2020, un 28% corresponden a riesgos con contrapartidas mayoristas (fundamentalmente “Valores representativos de deuda” y “Préstamos y anticipos a entidades de crédito”), siendo el 72% restante riesgos minoristas con la clientela. Dentro de la partida “Préstamos y anticipos a la clientela netos (con ajustes por valoración)”, las sociedades no financieras representan un 39,2 % de los préstamos y anticipos a la clientela. Las exposiciones minoristas de la Entidad son muy granulares, centradas en pequeñas y medianas empresas, así como personas físicas.

En la siguiente tabla se muestran a 31 de diciembre de 2020 y 2019, las siguientes cifras relevantes, relativas a la inversión crediticia de la Entidad*:

* Según notas 6.a) y 10 de la Memoria de las Cuentas anuales Consolidadas

Miles de euros	2020	2019
Total activos dudosos de Préstamos y anticipos de la clientela (activos deteriorados)	176.466	162.817
Préstamos y anticipos a la clientela brutos (sin ajustes por valoración)	9.497.353	8.295.504
Préstamos y anticipos a la clientela brutos, excluidos saldos con sociedades financieras	8.961.797	8.249.284
Correcciones de valor por deterioro de activos	210.404	129.572
Activos fallidos*	250.110	246.802
Total activos recibidos en pago de deuda (adjudicados), importe en libros bruto	56.479	61.902
Préstamos y anticipos a la clientela netos (con ajustes por valoración) (a)	9.313.938	8.176.553
Préstamos y anticipos a entidades de crédito (b)	123.963	108.436
Valores representativos de deuda (c)	4.379.268	3.713.888
Derivados (d)	16.980	13.492
Garantías concedidas (e)	729.699	696.049
TOTAL RIESGO (a + b + c + d + e)	14.563.848	12.708.418
Líneas disponibles por terceros	1.396.654	1.111.916
TOTAL EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO	15.960.502	13.820.334

* Denominación completa: "Activos deteriorados dados de baja del activo por considerarse remota su recuperación, aunque el Grupo no haya interrumpido las acciones para conseguir la recuperación de los importes adeudados"

La ratio de morosidad** cerró el ejercicio 2020 en el 1,97%, al igual que en 2019. Por su parte, la ratio de cobertura sobre activos dudosos** al cierre del ejercicio 2020 fue del 119,3%, y en 2019 del 79,6%. La ratio de cobertura sobre préstamos y anticipos de la clientela** ascendió al 2,21% en 2020 y al 1,56% en 2019.

Respecto a los activos recibidos en pago de deudas, al cierre del ejercicio de 2020, ascendían a 56.479 miles brutos, que netos de los 19.141 de deterioro de valor acumulado, arrojaban un neto de 37.338 miles, es decir, un 0,40% de los préstamos y anticipos a la clientela netos (con ajustes por valoración), habiéndose reducido en 6.125 miles de euros, dado que su saldo neto a cierre de 2019 era de 43.463 miles. Efectivamente, los activos recibidos en pago de deudas en 2019 ascendían a 61.902 miles brutos, que netos de los 18.439 miles de deterioro de valor acumulado, arrojaban un neto de 43.463 miles, es decir, un 0,53% de los préstamos y anticipos a la clientela netos (con ajustes por valoración).

La ratio de cobertura sobre activos dudosos se ha incrementado durante 2020 por dotaciones adicionales que la Entidad ha decidido llevar a cabo en el ejercicio, en particular por la situación derivada de Covid-19.

** APM, Medida Alternativa de rendimiento. Véase Punto 14 del presente Documento de Registro

Respecto a la financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)*, a 31 de diciembre de 2020 asciende a 359.747 miles de euros, de los cuales son dudosos 6.166 miles, es decir, un 1,71%. Este importe de 359.747 representa el 4,01% del crédito a la clientela bruto (excluidos saldos con sociedades financieras). El mencionado importe de 359.747 miles ha supuesto un aumento del 18,2% respecto al año 2019, fecha a la cual esta partida ascendió a 304.095 miles de euros, de los cuales eran dudosos 9.220 miles de euros, es decir, un 3%. Ese importe de 304.095 miles de euros a cierre de 2019 representa el 3,69% del crédito a la clientela bruto excluidos saldos con sociedades financieras.

Los préstamos y anticipos con garantía hipotecaria de la entidad a 31/12/2020 tienen un volumen de 5.107 millones (un 56,9% del crédito bruto a la clientela, excluidos saldos con sociedades financieras), cuando a 31/12/2019 tenía un volumen de 5.001 millones (un 60,6%).

Respecto al crédito para adquisición de vivienda, éste alcanza a diciembre de 2020 el importe de 3.862 millones (43,1% sobre el crédito bruto a la clientela, excluidos saldos con sociedades financieras) y a diciembre de 2019, 3.725 millones de euros (45,2%).

• **Riesgo de dependencia de la situación macroeconómica. Situación derivada de la pandemia Covid-19:**

Caja Rural de Navarra es una entidad financiera cuya actividad se desarrolla exclusivamente en España, y en su práctica totalidad en las Comunidades de Navarra, País Vasco y Rioja, por lo que cualquier cambio adverso en la economía de dicho entorno de operaciones o coyuntura económica desfavorable podría afectar negativamente al Emisor.

La pandemia de COVID-19 ha generado una crisis sanitaria y económica de índole mundial cuyo alcance dependerá en gran medida de la evolución epidemiológica, y de la eficacia de los planes de recuperación que las distintas economías y gobiernos están implementando para paliar sus efectos tanto en el ámbito económico y social como en el sanitario. En nuestro caso, el Gobierno y el Parlamento españoles han promulgado una serie de normas que, entre otras cuestiones, contemplan una moratoria hipotecaria y la concesión de operaciones con aval del ICO, que se han materializado en una serie de nueva legislación con un potencial impacto relevante en las operaciones y resultados del emisor.

En este sentido, la entidad ha participado en las siguientes medidas de apoyo a clientes impactados por la pandemia del Covid-19:

Moratorias:

* Ver Nota 6.e) de las Cuentas Anuales

El impacto económico causado por la pandemia del COVID-19 ha requerido la adecuación del calendario de amortización de préstamos con y sin garantía hipotecaria de determinados clientes. Estas medidas de apoyo se han instrumentalizado mediante la aplicación de las moratorias recogidas en el artículo 16bis del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo y el artículo 27 del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo (las llamadas “moratorias legislativas”).

Las moratorias amparadas en los Reales Decretos (moratorias legales) se han dirigido a colectivos especialmente vulnerables. Estas medidas han consistido en el aplazamiento del pago de capital o de capital e intereses, según los casos. Estas moratorias han estado dirigidas a personas físicas, empresas y autónomos y son las únicas en las que ha participado la Entidad, que no se adhirió a las moratorias sectoriales.

El resumen de las moratorias concedidas a 31 de diciembre de 2020 en función de su clasificación por riesgo de crédito, es el siguiente:

	Miles de euros			
	Moratorias			
	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Total
Importe concedido	58.554	1.253	622	60.429
% sobre el total	96,90%	2,07%	1,03%	100,00%
Nº Operaciones	628	17	15	660

Por lo tanto, hasta 31 de diciembre de 2020 se habían concedido 660 operaciones, con un saldo de 60,4 millones, de las cuales 20 operaciones, por un importe residual de 5,4 millones estaban vigentes a dicha fecha.

Con datos a fecha de 31 de marzo de 2021, el total concedido ascendía a 740 expedientes, con un saldo total de 70,1 millones (de las cuales, a dicha fecha, 98 expedientes, por un importe residual de 14,8 millones, estaban vigentes).

Financiación avalada:

El Instituto de Crédito Oficial (ICO), ha publicado varios programas de ayudas dirigidos al colectivo de autónomos, pymes y empresas, mediante los cuales se otorga una garantía de entre el 60% y el 80% por un plazo de hasta 5 años a la nueva financiación concedida. El importe de la garantía y la duración de la misma dependen del tamaño de la empresa y del tipo de producto. También se han suscrito otros programas de ayudas con organismos públicos como Sociedad de Desarrollo de Navarra, S.L., la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación, S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Mercantil Estatal (CESCE), y con Sociedades de Garantía Recíproca como Elkargi, S.G.R., cuyas condiciones son similares a las del ICO.

El resumen a 31 de diciembre de 2020 de la financiación avalada en función de su clasificación por riesgo de crédito, es el siguiente:

	Miles de euros			
	Financiación avalada			
	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Total
Importe concedido	983.421	11.214	8.265	1.002.900
% sobre el total	98,06%	1,12%	0,82%	100,00%
Nº Operaciones	6.238	33	15	6.286

El saldo vivo de las operaciones de financiación avalada vivas al 31 de diciembre de 2020 ascendía a 871.734 miles de euros. A fecha de 31 de marzo de 2021, el importe vivo de las diferentes líneas ICO-Covid ascendía a 846,3 millones.

En lo que respecta al análisis de la estructura de las exposiciones crediticias de la entidad en el contexto de Covid-19, se facilita la siguiente información relevante, remitiéndose al apartado “Riesgo de concentración” para información adicional al respecto:

- Dentro de la partida “préstamos y anticipos a la clientela netos” de la Entidad a 31 de diciembre de 2020, el crédito a los hogares representa un 52%, mientras que el crédito a empresas (sociedades no financieras) tiene un peso del 39%, las sociedades financieras un 6% y las Administraciones Públicas un 3%.
- Respecto a la exposición sectorial a autónomos, Pymes y otras sociedades, y con datos a 31/12/2020, la entidad ha identificado las exposiciones a aquellas ramas de actividad con un impacto potencial alto por la pandemia Covid-19, que son las que requieren para su desempeño de una mayor presencia física con el cliente en la prestación del servicio, y que son las siguientes: Industria automoción, comercio al por menor, transporte de viajeros, hostelería y actividades artísticas, recreativas y de entretenimientos. La suma de las exposiciones a estos sectores supone a dicha fecha un volumen de 658 millones de euros, lo que representa un 7,1% del total de préstamos a la clientela del sector residente (sociedades no financieras y hogares). A la fecha del presente documento, la distribución sectorial de las exposiciones de la entidad respecto a las ramas de actividad con un impacto potencial alto por la pandemia Covid-19 no ha sufrido modificaciones materiales respecto a las mencionadas.

La entidad ha realizado en 2020 provisiones genéricas adicionales por causa del potencial impacto de Covid-19 por importe de 52,5 millones de €, elevando el saldo acumulado de la partida “Correcciones de valor por deterioro de activos” hasta los 210.404 miles de euros).

En este sentido, hay que tener en cuenta que, a la fecha del presente documento y en virtud del Real decreto-ley 34/2020, de 17 de noviembre, se ha aprobado la ampliación del plazo para la concesión de avales ICO hasta el 30 de junio de 2021, la extensión del plazo de devolución en tres años más, hasta un máximo de ocho años, y la ampliación del período de carencia en 12 meses, hasta el máximo de 24 meses, si bien en el momento actual no resulta posible llevar a cabo una previsión sobre el impacto final de dichas medidas ni el volumen de acreditados que se acogerán a ellas. Además, y también a la fecha del presente documento, existe la posibilidad de que se produzcan cambios legislativos que impliquen nuevas moratorias, y por lo tanto,

existe también el riesgo de que el número de expedientes de moratorias hipotecarias, y de préstamos al consumo aumente en los próximos meses, si bien, analizando el comportamiento de la evolución de las moratorias hasta la fecha, se considera que el importe de las mismas no será relevante para la solvencia de la entidad

En consecuencia, el impacto final que el coronavirus tendrá en las actividades y en los resultados de la Entidad, variará en gran medida en función de la evolución y extensión de la pandemia durante los próximos meses, así como de la capacidad de reacción y adaptación de los agentes económicos implicados, y de las medidas legales que se adopten. Por tanto, la crisis sanitaria del COVID-19 y sus consecuencias económico y sociales a nivel global, aunque todavía inciertas, podrían tener un impacto sustancial negativo en el negocio, los resultados y/o la situación financiera y patrimonial de la Entidad.

- **Riesgo de liquidez.**

En el supuesto de que Caja Rural de Navarra sufriese una falta de liquidez para hacer frente a sus obligaciones de pago, podría verse forzada a pagar más por su financiación, o a modificar sus prácticas crediticias. Las ratios regulatorias que miden la liquidez y su situación en el tiempo son:

-La ratio LCR (Liquidity Coverage Ratio), definido regulatoriamente como la ratio de los activos líquidos de alta calidad (libres de cargas) sobre las salidas de efectivo netas totales durante los siguientes 20 días naturales:

En miles de euros	31/12/2020	31/12/2019
Activos líquidos ponderados	3.272.794	2.413.898
Salidas netas ponderadas	836.820	652.499
Ratio LCR	391,1%	370%
Requerimiento legal	100%	100%

-La ratio NSFR (“Net Stable Funding Ratio”), definida regulatoriamente como el cociente entre la cantidad de financiación estable disponible y la cantidad de financiación estable requerida

En miles de euros	31/12/2020	31/12/2019
Financiación estable disponible	14.780.182	11.949.676
Financiación estable requerida	9.972.747	7.795.196
Ratio NSFR	148,21%	153%

- **Riesgo de rentabilidad y escenarios prolongados de bajos tipos de interés.**

En el contexto actual de tipos mínimos históricos, los márgenes del sector financiero se ven afectados negativamente, a pesar de la búsqueda de vías alternativas para adaptarse al escenario indicado de bajos tipos de interés. En el caso del Emisor, el Rendimiento de los activos* ha manifestado una tendencia decreciente (0,77% en 2018, 0,75% en 2019 y 0,55% en 2020).

La exposición al riesgo de interés, originada por el desfase entre las fechas de reprecio (que son las fechas en las cuales se actualiza el tipo de interés de referencia en un contrato a tipo variable) y vencimiento de las diferentes partidas de activo y pasivo, así como por los distintos tipos de mercado a los que están referenciados, es analizada por la Entidad desde una doble perspectiva, tanto como impacto en la Cuenta de Resultados como a través del análisis del Valor Económico, empleando metodologías ampliamente extendidas en el sistema financiero.

Desde una perspectiva de la cuenta de resultados de la Entidad se analiza la sensibilidad del Margen de Intermediación, a movimientos de los tipos, de acuerdo con los criterios regulatorios establecidos al efecto. Al 31 de diciembre de 2020, una disminución de 200 puntos básicos en los tipos de interés se estima que produciría un impacto negativo en el margen de intermediación de 12 millones equivalente al 8,76% del margen, mientras que el impacto de un incremento de 200 puntos básicos en los tipos de interés es positivo por 49,1 millones, un 35,7% del margen.

Por su parte, desde una perspectiva del Valor Económico de la Entidad, el impacto se estima negativo en 8,4 millones (un 0,72% de los recursos propios de la entidad) si se produjera una disminución de 200 puntos básicos mientras que un aumento en 200 puntos básicos influiría positivamente en 141,5 millones, un 12,09% de los recursos propios de la entidad.

- **Riesgo de concentración.**

Se entiende como riesgo de concentración a la acumulación o concentración de posiciones (activo o pasivo) en una determinada área geográfica o sector de actividad que genere una excesiva dependencia de la entidad respecto a la evolución de dichas áreas o sectores.

A 31 de diciembre de 2020, existen dos exposiciones consideradas como “grandes riesgos”, tratándose de la mencionada GRUCAJRURAL INVERSIONES, S.L., por un importe de 183.681 miles de euros (un 13,95% de los recursos propios) y ELKARGI, S.G.R., por un importe de 199.213 miles de euros (un 15,13% de los recursos propios). Al 31 de diciembre de 2019, solamente un grupo era considerado “gran riesgo”, por superar el 10% de los recursos propios, por un importe total de 176.134 miles de euros, lo que supone el 14,46% de los recursos propios. Se trata GRUCAJRURAL INVERSIONES, S.L., sociedad holding tenedora de participaciones mayoritarias en el Banco Cooperativo Español y Seguros RGA.

* APM, Medida Alternativa de rendimiento. Véase punto 14 del presente Documento de Registro.

Dada la naturaleza de la actividad minorista de la Caja, que opera fundamentalmente en la Comunidad Foral de Navarra, Comunidad Autónoma del País Vasco y Comunidad Autónoma de la Rioja, del total de los "Préstamos y anticipos a la clientela" a cierre de 2020 (9.313.938 miles de euros), un 51,47% corresponden a la Comunidad Foral de Navarra, un 32,68% a la Comunidad Autónoma del País Vasco, un 15,66% a la Comunidad Autónoma de La Rioja y un 0,19% a la Comunidad Autónoma de Madrid, estando las exposiciones sectorialmente distribuidas en relación con la composición del PIB por ramas de actividad en las mencionadas regiones. A cierre de 2019, la distribución era 50,15% Navarra, 39,95% País Vasco, 9,86% La Rioja, y 0,04% Madrid.

	2020	2019
Sector agrícola-ganadero	3,30%	3,42%
Sector industrial y construcción	22,32%	21,06%
Sector servicios	21,79%	20,27%
Particulares y otros	52,59%	55,25%

Adicionalmente, y respecto al impacto específico de la situación derivada por COVID en la estructura y concentración sectorial de la entidad, nos remitimos al apartado "*Riesgo de dependencia de la situación macroeconómica*"

Dado lo anterior, los resultados de la entidad podrían verse afectados si alguno de los sectores relevantes de la actividad económica de las regiones donde opera sufriera un impacto económico significativo que redujera su viabilidad futura.

DOCUMENTO DE REGISTRO PARA VALORES NO PARTICIPATIVOS DE TIPO MAYORISTA

De conformidad con el Anexo 7 del Reglamento Delegado (UE) 2019/980 de la Comisión de 14 de marzo de 2019, se incluye a continuación la información requerida para el Documento de Registro para Valores no Participativos de Tipo Mayorista.

El presente Documento de Registro para Valores no Participativos de Tipo Mayorista es solo una de las partes que componen un folleto a los efectos del Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de junio de 2017. En el caso de que la Sociedad utilice el presente documento de registro para valores no participativos de tipo mayorista, durante su vigencia, para elaborar un folleto a los efectos del referido Reglamento, la Entidad publicará la correspondiente Nota de Valores en su página web corporativa (www.cajaruraldenavarra.com)* y en la página web de la CNMV (www.cnmv.es)

1. Personas Responsables, información sobre terceros, informes de expertos y aprobación de la autoridad competente

1.1. Indicación de las personas responsables de la información ofrecida en el Documento de Registro

D. Miguel García de Eulate Martín-Moro, como Director de Tesorería de Caja Rural de Navarra, asume la responsabilidad del presente Documento de Registro en representación de Caja Rural de Navarra Sociedad Cooperativa de Crédito, en virtud de las facultades que le fueron otorgadas en la escritura de fecha 19 de Abril de 2001, autorizadas por el Notario de Pamplona D. Francisco Salinas Frauca, en su protocolo 885, que fue registrado en el tomo 387, folio 63, hoja NA-183, inscripción 319 del Registro Mercantil de Navarra con fecha 04.05.01.

1.2. Declaraciones de los responsables o revocación de los auditores de cuentas

D. Miguel García de Eulate Martín-Moro declara, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, que la información contenida en el presente Documento de Registro es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

1.3. Declaraciones o informes de personas en calidad de expertos

No aplica.

* La información contenida en este sitio web no forma parte del Documento de Registro para Valores no Participativos de Tipo Mayorista y no ha sido examinada o aprobado por la CNMV, a excepción de aquella información que ha sido incorporada por referencia en el Documento de Registro para Valores no Participativos de Tipo Mayorista.

1.4. Declaración sobre la información que proceda de un tercero incluida en el documento

No aplica.

1.5. Declaración sobre la aprobación del Documento de Registro por parte de la autoridad competente

La entidad declara que:

- El presente Documento de Registro para Valores No Participativos de Tipo Mayorista ha sido aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) en su condición de autoridad competente española en virtud del Reglamento (UE) 2017/1129.
- La CNMV sólo aprueba el presente Documento de Registro para Valores no Participativos de Tipo Mayorista en cuanto alcanza los niveles de exhaustividad, coherencia e inteligibilidad exigidos por el Reglamento (UE) 2017/1129
- Dicha aprobación no debe considerarse como un refrendo del Emisor al que se refiere el presente Documento de Registro para Valores no Participativos de Tipo Mayorista.

2. Auditores legales

2.1. Nombre y dirección de los auditores de la Entidad

Las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Entidad del ejercicio 2019 fueron auditadas con informe favorable, sin salvedades, por la empresa PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., con CIF B79031290 y domicilio social en Madrid, Edificio Torre PwC, Paseo de la Castellana, nº 259 B. Dicha empresa se encuentra inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número de inscripción S0242.

Asimismo, las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Entidad del ejercicio 2020 fueron auditadas con informe favorable, sin salvedades, por la empresa Ernst & Young SL con CIF B95580601 y domicilio social en Madrid, Calle Raimundo Fernández Villaverde, 65. Dicha empresa se encuentra inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número de inscripción S0530.

2.2. Renuncia, cese o redesignación de los auditores

Ni PricewaterhouseCoopers ni Ernst & Young han renunciado, ni han sido apartado de sus funciones durante el período cubierto por la información histórica a que hace referencia el presente Documento de Registro.

La Asamblea General de Caja Rural de Navarra celebrada el día 30 de junio de 2020 acordó nombrar, como auditores externos para el ejercicio 2020, 2021 y 2022, a la empresa Ernst & Young.

3. Factores de riesgo

La información relativa a los factores de riesgo que puedan afectar a la capacidad del Emisor de cumplir sus compromisos con los inversores se encuentra recogido en el apartado denominado *Factores de Riesgo* del presente Documento de Registro de Valores no Participativos de Tipo Mayorista.

4. Información sobre el Emisor

4.1. *Historia y evolución del Emisor*

4.1.1. Nombre legal y comercial del Emisor

La denominación completa del emisor es Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito, siendo su denominación comercial “Caja Rural de Navarra” o “Rural Kutxa”. El código de identificación fiscal es F-31021611.

4.1.2. Lugar de registro del emisor e identificador de entidad jurídica (LEI)

Caja Rural de Navarra figura inscrita en el Registro General de Cooperativas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con el número 2163/344 S.M.T., así como en el Registro Mercantil de Navarra al Tomo 387 del Libro de Inscripciones, Hoja NA-183, Folio 1 Inscripción 161^a.

Caja Rural de Navarra, aprobada por el Ministerio de Trabajo, es una Sociedad Cooperativa de Crédito de ámbito nacional, inscrita en el Registro Especial de Cooperativas de Crédito del Banco de España, con el número de codificación 3008, teniendo la consideración de Caja Calificada. Asimismo, la entidad está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos.

El identificador de entidad jurídica (código LEI) de Caja Rural de Navarra es 95980020140005439549

4.1.3. Fecha de constitución y periodo de actividad del emisor

Caja Rural de Navarra fue constituida bajo la denominación “Caja Central Cooperativa de Ahorros y Préstamos de Navarra” el 23 de enero de 1.946, y su duración es por tiempo indefinido, según dispone el artículo 4^º de los Estatutos Sociales.

Con fecha 19 de diciembre de 1.968 se inscribió la modificación estatutaria correspondiente a su cambio de denominación social por la actual “Caja Rural de Navarra”.

4.1.4. Domicilio y personalidad jurídica del emisor, legislación conforme a la cual opera, país de constitución, y dirección y número de teléfono de su domicilio social

El Domicilio Social del emisor es Plaza de los Fueros, 1, 31003 Pamplona (España) y su número de teléfono es +34 948 168 100.

Caja Rural de Navarra es una Sociedad Cooperativa de Crédito. En virtud de lo dispuesto en el artículo 1) de la Ley 10/2014, de 26 de junio, sobre ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, las Cooperativas de Crédito son consideradas entidades de crédito. Por otra parte, el artículo 104 de la Ley 27/1999 General de Cooperativas, encuadra a las cooperativas de crédito como una clase de cooperativas.

En cuanto entidad de crédito, Caja Rural de Navarra se encuentra sometida al régimen jurídico establecido por la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito (LCCr), el Reglamento de Cooperativas de Crédito (RCCr), aprobado por el Real Decreto 84/1993, de 22 de enero y sus normas de desarrollo, así como la normativa reglamentaria emanada del Banco de España mediante sus correspondientes circulares, en virtud de lo dispuesto en artículo 3 de la Ley 13/1994, de 1 de julio, de Autonomía del Banco de España. Atendiendo a su naturaleza cooperativa, Caja Rural de Navarra se encuentra regulada por la Ley de Cooperativas 27/1999, de 16 de Julio.

También se encuentra sometida al Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, en cuanto a emisor de valores admitidos a negociación en mercados regulados.

Dado el régimen jurídico de la entidad, como cooperativa de crédito, al menos un 50% de su actividad crediticia debe ser desarrollada con socios, porcentaje que en la Entidad alcanza el 95%.

La página web de la entidad es www.cajaruraldenavarra.com *

4.1.5. Todo acontecimiento reciente relativo al emisor, que sea importante para evaluar la solvencia.

Constitución del MIP

Durante el año 2017 y primer semestre de 2018 se dieron pasos para adaptar las estructuras de la Asociación Española de Cajas Rurales (AEER) a los requisitos del artículo 113.7 del Reglamento de la Unión Europea CRR (575/2013) de modo que las cajas rurales miembros de dichas Asociación de forma voluntaria y manteniendo su independencia han constituido un Mecanismo Institucional de Protección Normativo (MIP) de los contemplados por el citado reglamento y por el resto de normativa de aplicación (entre la que cabe citar la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito y la Ley 10/2014 de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito), cuyo objetivo es contribuir a preservar la estabilidad financiera de sus miembros.

* La información contenida en este sitio web no forma parte del Documento de Registro para Valores no Participativos de Tipo Mayorista y no ha sido examinada o aprobado por la CNMV, a excepción de aquella información que ha sido incorporada por referencia en el Documento de Registro para Valores no Participativos de Tipo Mayorista.

El MIP carece de personalidad jurídica, entendiéndose como el conjunto complejo de medios patrimoniales, derechos, obligaciones y compromisos que se recogen en los Estatutos de la AEER y en la documentación que los desarrollan, formando parte del MIP las 29 cajas integradas en la AEER, junto con GruCajRural Inversiones (sociedad holding tenedora de las participaciones financieras comunes) y el Banco Cooperativo Español (BCE).

Entre otras, la pertenencia al MIP tiene una serie de implicaciones, y entre ellas una serie de mejoras en la solvencia. El fin del MIP es contribuir a preservar la estabilidad financiera de sus miembros, individualmente y en conjunto, sin perjuicio de los deberes y facultades de otros organismos o personas responsables y de la obligación, que compete a cada miembro del MIP, de preservar su propia solvencia.

Para el cumplimiento de los objetivos del MIP se han establecido un amplio abanico de apoyos posibles, que incluyen la prestación de apoyos en forma de liquidez, así como de apoyo directo a la solvencia, adaptándose a las circunstancias que pudieran concurrir en cada caso.

Adicionalmente, la AEER vela para que cada Caja cumpla con sus requerimientos mínimos de solvencia individual establecidos por la normativa vigente y el supervisor en cada momento.

Las mejoras de solvencia que el MIP produce tienen como principales consecuencias regulatorias:

- Ponderación al 0% de las exposiciones crediticias entre miembros del MIP
- No obligación de deducir la tenencia de instrumentos de FFPP de otros miembros del MIP.
- Reducción de hasta el 60% de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos.
- La autoridad de resolución preventiva, a la hora de fijar el requerimiento mínimo de pasivos admisibles exigibles a cada entidad (MREL) en relación con el perfil de riesgo, tendrá especialmente en cuenta la pertenencia de la entidad al MIP.

Además, desde el punto de vista de la liquidez, dado que la Entidad forma parte del Acuerdo de Tesorería suscrito con Banco Cooperativo Español, S.A., la pertenencia al MIP:

- Facilita la gestión de los saldos líquidos de la Entidad al eliminar la ponderación de la exposición crediticia a Banco Cooperativo Español, S.A. en su papel de central tesorera del Grupo Caja Rural.
- Facilita a la entidad la gestión centralizada del acceso a las operaciones de política monetaria del Eurosistema, así como el cumplimiento del Coeficiente de Reservas mínimas y el acceso en general a las facilidades de depósito y de crédito de Banco Central Europeo.

Otra implicación relevante es la constitución de un fondo de solidaridad, como principal pilar sobre el que se apoya la mejora de la solvencia. El fondo se dota de personalidad jurídica independiente y patrimonio separado del de sus miembros. Se constituye a partir de las aportaciones individuales de cada uno de los miembros del MIP, con el objetivo de alcanzar un volumen suficiente para cumplir sus fines, teniendo en cuenta los resultados de las pruebas de resistencia que el MIP realice, volumen que inicialmente se ha fijado

en 300 millones. El patrimonio neto no comprometido para operaciones de asistencia financiera estará invertido en de elevada calidad crediticia. Estas aportaciones, a diferencia del sistema anterior, tienen impacto directo en la cuenta de resultados de cada miembro y se fijan en base al riesgo soportado por cada uno. Las aportaciones se basan en el peso relativo de los Activos Ponderados por Riesgo (APRs) de cada miembro sobre el volumen total de APRs, modificado en función del rating interno calculado por la AECR.

La información sobre las ratios de morosidad, cobertura sobre activos dudosos y cobertura sobre préstamos y anticipos a la clientela se encuentra en el apartado “Riesgo de crédito”. Asimismo, la información sobre “grandes riesgos” puede consultarse en el apartado “Riesgo de Concentración”.

A continuación, se presenta la evolución de solvencia, recursos propios y morosidad de la entidad de acuerdo con el Reglamento UE 575/2013 (CRR) así como con el Real Decreto 84/2015, la circular de Banco de España 2/2016 y el Real-Decreto Ley 14/2013:

COEFICIENTE DE SOLVENCIA (en miles de €)	31/12/2020	31/12/2019
ACTIVOS PONDERADOS POR RIESGO	7.202.493	7.254.810
Ratio Capital Total exigido (%)	11,630%	11,380%
Ratio CET1 exigido (%)	8,130%	7,880%
REQUERIMIENTO DE RECURSOS PROPIOS	576.199	580.385
TOTAL RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES	1.316.522	1.218.218
CAPITAL DE NIVEL 1	1.316.522	1.218.218
CAPITAL DE NIVEL 1 ORDINARIO (CET1)	1.316.522	1.218.218
Instrumentos de capital desembolsados	169.792	167.659
Ganancias acumuladas de ejercicios anteriores	1.007.564	924.087
Resultados admisibles	79.714	83.477
Otro resultado global acumulado	32.900	36.226
Otras reservas	2.951	1.623
Deducciones y ajustes debidos a filtros prudenciales	-21.164	-9.915
Otros ajustes transitorios del capital de nivel 1 ordinario	44.765	15.061
CAPITAL DE NIVEL 1 ADICIONAL	0	0
CAPITAL DE NIVEL 2	0	0
Ajustes por riesgo de crédito general por el método estándar	0	0
Otros elementos computables como Capital de Nivel 2	0	0
RATIOS DE CAPITAL Y NIVELES DE CAPITAL		
PHASE-IN		
Ratio de Capital Total	18,28%	16,79%
Ratio de Capital de Nivel 1	18,28%	16,79%
Ratio de Capital de Nivel 1 Ordinario (CET1)	18,28%	16,79%
FULLY LOADED		
Ratio de capital total	17,66%	16,58%
Ratio de Capital de Nivel 1	17,66%	16,58%
Ratio de Capital de Nivel 1 Ordinario (CET1)	17,66%	16,58%
Ratio de Morosidad*	1,97%	1,97%

* APM, Medida Alternativa de rendimiento. Véase punto 14 del presente Documento de Registro.

Para más detalle sobre el desglose de los requerimientos:

	Requerimiento para 2021	Requerimiento para 2020	Requerimiento para 2019
Requerimiento Pilar 1	8,00%	8,00%	8,00%
Requerimiento Pilar 2	1,13%	1,13%	0,88%
Colchón de conservación de capital	2,50%	2,50%	2,50%
Ratio de capital total requerido	11,63%	11,63%	11,38%

En aplicación del artículo 68.2 de la Ley 10/2014 Banco de España ha comunicado con fecha 23 de diciembre de 2020 a Caja Rural de Navarra Sdad. Coop. de Crédito los resultados del proceso de revisión y evaluación supervisora (SREP), que incluyen la decisión supervisora acerca de los requerimientos de solvencia aplicables a esta entidad a partir del 1 de enero de 2021. Según dicha decisión, y a partir de la mencionada fecha, Caja Rural de Navarra Sdad. Coop. de Crédito deberá mantener unas ratios mínimas, phased-in de Common Equity Tier 1 (CET1) del 8,13% y de Capital Total del 11,63%. Estas ratios no han sufrido variaciones respecto a las ratios definidas para el año 2020. Estos requerimientos de capital incluyen:

- El requerimiento mínimo de Pilar 1 (4,50% de CET1 y 8,00% de Capital Total)
- El requerimiento supervisor de Pilar 2 (1,13%)
- El colchón de conservación de capital (2,50%)

A 30 de diciembre de 2020, Caja Rural de Navarra presentaba, en su versión phased-in, una ratio CET1 del 18,28% y una ratio de Capital Total del 18,28%. En su versión fully loaded, y a la misma fecha, dichos indicadores se situaban en el 17,66% y el 17,66%, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2019, Caja Rural de Navarra presentaba, en su versión “phased-in”, una ratio CET1 del 16,79% y una ratio de Capital Total del 16,79%. En su versión fully-loaded, y a la misma fecha, dichos indicadores se situaban en el 16,58% y el 16,58% respectivamente.

La ratio de apalancamiento a fecha 31 de diciembre de 2020 era de un 7,92% (“phased-in”) y un 7,63% (“fully loaded”) y a fecha 31 de diciembre de 2019 era de un 8,82% (“phased-in”) y un 8,70% (fully loaded). La ratio de apalancamiento (“*leverage ratio*” en inglés) es una medida complementaria a los requerimientos de capital desvinculada del nivel de riesgo. El Reglamento (UE) 575/2013 establece los requerimientos de cálculo y los requisitos de información y divulgación de la ratio de apalancamiento, mientras que el Reglamento (UE) 2019/876, que lo enmienda, establece su nivel mínimo en el 3%.

Respecto a la situación de los Activos Ponderados por Riesgo, que cerraron el ejercicio 2019 en 7.255 millones, alcanzaron en 2020 un importe de 7.202 millones, lo que supone un mantenimiento estable de los mismos, motivado por la entrada en vigor del factor reductor “Pyme”, así como por la menor ponderación de aquellas operaciones con aval público, canalizadas a través de la línea ICO-Covid. A continuación, se detallan los requerimientos de capital de los últimos tres años:

Asimismo, el Banco de España, en aplicación del artículo 44, apartado 1, de la Ley 11/2015, ha comunicado el 29 de diciembre de 2020 a Caja Rural de Navarra el requerimiento formal del requisito mínimo de fondos propios y pasivos admisibles ("MREL", por sus siglas en inglés), el cual ha sido establecido por el propio Banco de España. Según dicho requerimiento, Caja Rural de Navarra deberá mantener un volumen de fondos propios y pasivos admisibles en base individual no inferior al 10,09% del total de pasivos y fondos propios ("TLOF", por sus siglas en inglés), que se satisfará a más tardar el 1 de enero de 2024 y a partir de esa fecha deberá cumplir en todo momento. Este requerimiento medido en términos de activos ponderados por riesgo ("RWAs" por sus siglas en inglés) a fecha de 31 de diciembre de 2018 se sitúa en el 18,06%. Se estima que esta comunicación será actualizada periódicamente, pudiendo asimismo modificarse por parte de las autoridades de resolución, es decir, se trata de una ratio que debe cumplirse a partir de la mencionada fecha del 1 de enero de 2024 conforme al requerimiento que esté en vigor entonces. Los requerimientos anteriormente mencionados se hicieron bajo la normativa BRRD I, la cual ha sido modificada posteriormente por la Directiva BRRD II, bajo cuyos criterios espera la Entidad recibir los nuevos requerimientos, no siendo posible en la fecha del presente Documento hacer una estimación del grado de cumplimiento con los requerimientos de MREL dados los cambios que implica la nueva Directiva. No obstante, y dado que la Entidad ya cuenta (según el último dato regulatorio disponible, a diciembre de 2020), con una ratio de Capital Total del 18,28% (en su versión phased-in) y del 17,66% (en su versión fully loaded), no se esperan dificultades para el cumplimiento de dichos requerimientos de MREL.

Cualquier incumplimiento por parte de la Caja de los requisitos de capital o requerimientos de MREL que se le pudieran imponer podría resultar en la imposición de sanciones administrativas, requisitos adicionales de Pilar 2 y la adopción de una intervención anticipada o, en última instancia, en medidas de resolución, de conformidad con la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión (la "Ley 11/2015") que proporciona a los supervisores una serie de instrumentos para intervenir con suficiente antelación y rapidez en una entidad de crédito con problemas de solidez o inviable, a fin de garantizar la continuidad de las funciones financieras y económicas esenciales de la entidad, al tiempo que se minimiza el impacto de su inviabilidad en el sistema económico y financiero.

4.1.6. Calificaciones crediticias asignadas al emisor

A continuación, se resumen (actualizadas a la fecha del presente documento) las calificaciones recibidas por Caja Rural de Navarra por distintas sociedades de rating:

Agencia de rating	Calificación			
	Largo plazo	Corto plazo	Perspectiva	Fecha último informe
Moody's Investors Service España S.A.	Baa1	P-2	Estable	16 Octubre 2020
Fitch Rating España S.A.U.	BBB+	F-2	Negativo	23 Septiembre 2020

Respecto a los cambios producidos a lo largo del ejercicio 2020, con fecha 27 de marzo de 2020, Fitch Ratings revisó la perspectiva pasando de estable a negativa por el impacto que el Coronavirus pueda tener en la actividad económica a nivel mundial y en la Entidad a nivel individual.

Las Agencias de Calificación mencionadas anteriormente cumplen con lo previsto respecto al establecimiento en la Comunidad Europea y su registro en la European Securities and Markets Authority (ESMA), en el Reglamento (UE) número 1060/2009 del Parlamento Europeo de 16 de septiembre de 2009 sobre Agencias de Calificación Crediticia.

5. Descripción de la Entidad

5.1. Actividades principales

5.1.1. Breve descripción de las principales actividades del Emisor, declarando las principales categorías de productos vendidos y/o servicios prestados

Sus actividades comprenden todas aquellas dirigidas a servir a las necesidades financieras de sus socios y terceros mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito. A tal fin, podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidas a las entidades de crédito.

La actividad de Caja Rural de Navarra se desarrolla principalmente en las provincias de Navarra, La Rioja, Gipuzkoa, Araba/Álava y Bizkaia. Además de la red de oficinas, la Entidad cuenta con otros canales de distribución alternativos, fundamentalmente basados en internet y cajeros automáticos. En la web de la Entidad (www.cajaruraldenavarra.com)*, los clientes encuentran una amplia variedad de servicios segmentados hacia particulares, empresas e instituciones. Este portal sirve de entrada a la oficina virtual de Caja Rural de Navarra, que engloba banca electrónica y bróker on-line. Los cajeros automáticos permiten la

* La información contenida en este sitio web no forma parte del Documento de Registro para Valores no Participativos de Tipo Mayorista y no ha sido examinada o aprobado por la CNMV, a excepción de aquella información que ha sido incorporada por referencia en el Documento de Registro para Valores no Participativos de Tipo Mayorista.

realización de operaciones a distancia con efectivo. En términos generales, la Entidad agrupa la totalidad de sus productos en tres áreas fundamentales:

- a. Productos de Pasivo.
- b. Productos de Activo.
- c. Servicios.

El contenido de estas familias de productos se relaciona a continuación, estando todos ellos con carácter general tanto para el sector público y privado, residentes y no residentes.

A) De Pasivo

- Del Sector Público
- Del Sector Privado
 - Residentes
 - No residentes

Para el Sector Residente, cabría distinguir entre cuentas en Euros a la vista y cuentas en Euros a plazo y para los No Residentes tendríamos que añadir además de los productos en Euros, las cuentas en divisas. Las cuentas y depósitos en divisas no son solo para no residentes, también los pueden contratar los residentes.

Esta gama de productos es la tradicional en las entidades financieras que, bien a través de las cuentas de Ahorro o de las cuentas Corrientes (en sus diversas modalidades), canalizan las imposiciones de sus clientes. En definitiva, se trata de contratos de depósitos que, con mayores o menores plazos de duración y liquidez, remunerar los depósitos de nuestros clientes a unos tipos pactados en función de las características anteriores. La tipología existente sería la siguiente:

- a) A la Vista
 - i. Cuentas Corrientes
 - ii. Cuentas de Ahorro
 - iii. Cuentas de Ahorro Vivienda
 - iv. Cuenta en internet (e-cuenta corriente)
- b) Depósitos a Plazo
 - i. Imposición a Plazo
 - ii. Depósitos estructurados

B) De Activo

- a) Cartera Comercial
 - i. Efectos Comerciales nacionales
 - ii. Anticipo y gestión recibos cuaderno SEPA
 - iii. Anticipo certificaciones de Obra
- b) Cuentas de Crédito
 - i. Cuenta de Crédito de Campaña Agrícola

- ii. Cuenta de Crédito Financiación Circulante
- c) Cuentas de Préstamo (de garantía personal o real)
 - i. Préstamo Campaña Agrícola
 - ii. Préstamo Personal
 - iii. Préstamo Consumo
 - iv. Préstamo Financiación PYMES
 - v. Préstamos al Sector Público
 - vi. Préstamos acogidos a diferentes convenios oficiales (ICO, Gob. autonómicos, ...)
- d) Cuenta de Préstamo Garantía Hipotecaria
 - i. Gestión y Administración de Préstamos Hipotecarios a particulares y promotores, tanto de vivienda libre como de protección oficial
 - ii. Préstamo Garantía Hipotecaria Industrial
 - iii. Préstamos Hipotecarios acogidos a los diferentes convenios oficiales para la promoción de la adquisición de viviendas
- e) Avales y otras Garantías

C) Oferta de Servicios a Clientes de Caja Rural de Navarra

- a) Servicio domiciliaciones de cobros y pagos
- b) Programa Nómina /Pensión
- c) Medios de Pago
 - i. Tarjetas de Crédito
 - ii. Tarjetas de Débito
 - iii. Tarjetas de empresa
 - iv. Tarjeta Virtual
 - v. Tarjeta Prepago
 - vi. Tarjetas Gasóleo
 - vii. Cajeros Automáticos
 - viii. Terminales Puntos de Venta (físicos y virtuales)
- d) Transferencias. Nacionales e Internacionales
- e) Gestión de recibos al cobro
- f) Servicios de Intermediación
- g) Órdenes de compra-venta de valores (On line). Mercados Renta Variable y Renta Fija
- h) Custodia de Valores
- i) Gestión Discrecional de Carteras y Asesoramiento en materia de inversión
- j) Fondos de Inversión / Unit Linked/ SICAV's
- k) Leasing, Factoring, Confirming y Renting y Pagos Certificados, Compra-venta de Moneda Extranjera
- l) Banca Electrónica - Banca Telefónica
- m) Productos de Ahorro-Previsión: Planes de Pensiones, Jubilación y EPSV

n) Seguros personales y patrimoniales

Mercados principales

La actividad principal de la Caja como entidad financiera se desarrolla en las regiones de Navarra, País Vasco y La Rioja. Las sociedades del grupo, a su vez, no desarrollan prácticamente actividad alguna fuera del territorio nacional.

La red comercial de Caja Rural de Navarra a 31 de diciembre de 2020 está integrada por 254 oficinas. A continuación, se presenta la evolución en el número de oficinas de la entidad:

	31/12/2020	31/12/2019
Navarra	139	140
Gipuzkoa	37	38
Bizkaia	35	34
La Rioja	24	25
Álava / Araba	18	15
Madrid	1	1
TOTAL	254	253

5.1.2. Base de la declaración en el documento de registro hecha por el emisor relativa a su competitividad

A continuación, se detallan las cuotas de mercado de Caja Rural de Navarra en su área de implementación:

	DIC/20	DIC/19
Cuota de mercado Depósitos S. Privado	8,43%	7,66%
Cuota mercado Inv. Crediticia S. Privado	10,14%	9,56%

Fuente: Boletín Estadístico de Banco de España y elaboración propia

Asimismo, se muestra una comparación de los capítulos más importantes del balance y cuenta de resultados consolidadas a 30 de junio de 2020 de varias entidades de crédito con actividades en la zona en la que opera Caja Rural de Navarra.*

Datos en millones de euros con excepción de número de empleados y oficinas	KUTXABANK	LABORAL KUTXA	CAJA RURAL DE NAVARRA
Fondos Propios	5.584,0	1.805,2	1.269,9
Crédito a la clientela	44.416,6	14.630,0	9.127,0

* Los datos del conjunto de entidades que sirven de comparación han sido obtenidos de la página web de la UNACC (Unión Nacional de Cooperativas de Crédito, www.unacc.com), para el caso de Laboral Kutxa y Caja Rural de Navarra, así como de página web de Kutxabank (www.kutxabank.es) para esta última, no siendo datos auditados. La información contenida en los mencionados sitios web no forma parte del Documento de Registro para Valores no Participativos de Tipo Mayorista y no ha sido examinada o aprobada por la CNMV.

Depósitos de la clientela	46.673,8	21.949,8	9.596,2
Total activo	64.215,6	26.905,3	15.116,9
Resultado del ejercicio	137,6	43,3	44,0
Número de oficinas	839	309**	253
Número de empleados	5.330	2.252**	982

** Datos diciembre 2019

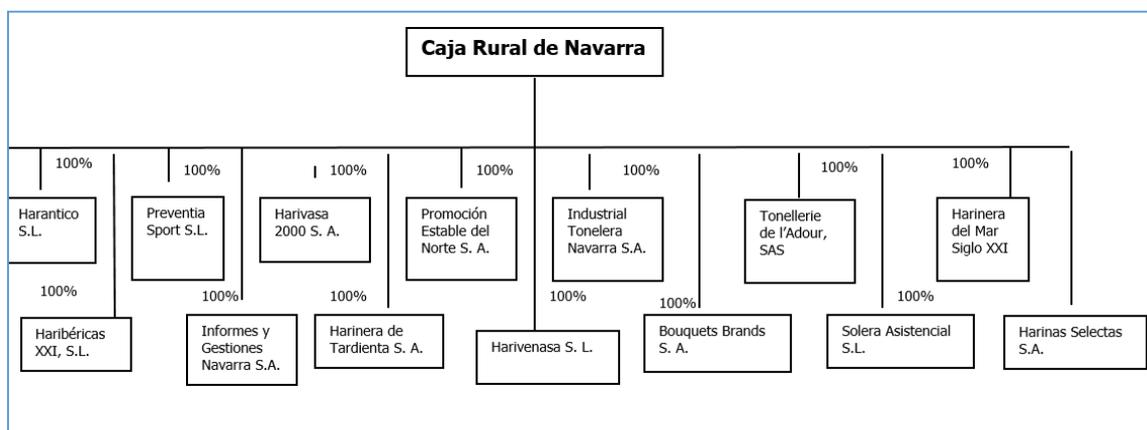
6. Estructura organizativa

6.1. Breve descripción del Grupo del Emisor y de la posición del Emisor en el mismo

Caja Rural de Navarra Sociedad Cooperativa de Crédito, es la entidad dominante del grupo consolidado formado por “Caja Rural de Navarra Sociedad Cooperativa de Crédito” y sociedades dependientes.

Se consideran sociedades dependientes aquéllas sobre las que la Caja tiene capacidad para ejercer control en la gestión, capacidad que se manifiesta, general, aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirectamente, de al menos el 50% de los derechos políticos de las entidades participadas o aún, siendo inferior ese porcentaje, si por ejemplo, existen acuerdos con accionistas de las mismas que otorgan a la Caja dicho control. Se entiende por control, el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de la entidad con el fin de obtener beneficios de sus actividades. Las cuentas anuales de las sociedades dependientes se consolidan con las de la Caja por el método de “integración global”. Consecuentemente todos los saldos y transacciones significativas efectuadas entre las sociedades consolidadas y entre estas sociedades y la Caja se eliminan en el proceso de consolidación.

A continuación, se presenta el organigrama del grupo, donde se incluyen todas las sociedades del grupo, a 31 de diciembre de 2020:



Las actividades y los domicilios sociales de las Sociedades del grupo incluidas en el perímetro de consolidación se recogen a continuación:

Sociedad	Domicilio	Actividad
Informes y Gestiones Navarra, S.A.	Pamplona	Tramitación y elaboración de documentos
Harivasa 2000, S.A.	Noain (Navarra)	Producción y comercialización de harinas
Harinera de Tardienta, S.A.	Tardienta (Navarra)	Producción y comercialización de harinas

Promoción Estable del Norte, S.A	Pamplona	Promoción Inmobiliaria
Industrial Tonelera Navarra, S.A.	Monteagudo (Navarra)	Fabricación y comercialización de barricas y toneles
Solera Asistencial, S.L	Pamplona	Promoción y explotación de centros de atención geriátrica
Preventia Sport S.l	Pamplona	Medicina Preventiva
Bouquet Brands, S.A.	Pamplona	Distribución de productos agroalimentarios
Harinera del Mar Siglo XXI, S.L.	Valencia	Producción y comercialización de harinas
Harantico, S.L.	Pontevedra	Producción y comercialización de harinas
Haribéricas XXI, S.L.	Sevilla	Producción y comercialización de harinas
Tonnellerie de l'Adour, SAS	Francia	Fabricación y comercialización de barricas y toneles
Harivenasa, S.L.	Pamplona	Producción y comercialización de harinas
Harinas Selectas, S.A.	Zaragoza	Producción y comercialización de harinas

Dada la situación financiera de las sociedades del Grupo, no se prevén necesidades de recapitalización que tengan un impacto significativo en la entidad dominante.

Las actividades y los domicilios sociales de las Sociedades asociadas se detallan a continuación:

Sociedad	Domicilio	Actividad
Bodegas Príncipe de Viana, S.L.	Pamplona	Producción y comercialización de vino
Omegageo, S.L.	Pamplona	Proyectos y ejecución de obras civiles y de edificación
Reivalsa Gestión, S.L	Vitoria (Alava)	Prestación de servicios administrativos ante las Administraciones Públicas
Renovables de la Ribera, S.L.	Pamplona	Construcción y explotación de parques de energía eólica
Bosqalia, S.L.	Pamplona	Actividades forestales
Errotabidea, S.L.	Pamplona	Promoción y explotación de viviendas protegidas en régimen de alquiler
Servicios Empresariales Agroindustriales, S.A.	Pamplona	Gestión de servicios a cooperativas

Rioja Vega, S.A.	Viana (Navarra)	Producción y comercialización de vino
Rural de Energías Aragonesas, S.A.	Zaragoza	Producción y comercialización de energías renovables
Harivenasa, S.L.	Noain (Navarra)	Producción y comercialización de harinas
Compañía Eólica de Tierras Altas, S.A.	Soria	Construcción y explotación de parques de energía eólica
Iparlat, S.A.	Urdieta (Gipuzkoa)	Elaboración de productos lácteos
Iberjalón, S.A.	Zaragoza	Construcción y explotación de parques de energía eólica

La participación en Harinas Selectas, S.A., previamente propiedad de Harinera de Tardienta, S.A., ha pasado a ser una participada directa de Caja Rural de Navarra con fecha 30 de junio de 2020.

Desde el 31 de diciembre de 2020 hasta la fecha del presente Documento de Registro no se ha producido ninguna modificación en el porcentaje de participación en estas sociedades.

En el proceso de consolidación se ha aplicado el método integración global para las sociedades dependientes y el método de participación para las entidades asociadas, tal y como éste es definido en la NIC 28.

En el ejercicio 2020, han presentado pérdidas las siguientes sociedades del Grupo: Promoción Estable del Norte, S.A. , Harinera de Tardienta, S.A., Harinera del Mar, Siglo XXI, S.L. ,Haribéricas XXI, S.L., Harinas Selectas, S.A., y Tonnellerie de l'Adour, SAS. En el ejercicio 2020, se han dotado 4,9 millones, ascendiendo las correcciones de valor acumuladas a 31 de diciembre de 2020 a 96,1 millones.

6.2. Entidades del Grupo de las que depende Caja Rural de Navarra

Caja Rural de Navarra no depende jurídicamente de otras entidades, si bien mantiene acuerdos de prestación de servicio con diversas entidades, incluyendo a Banco Cooperativo Español, Rural Servicios Informáticos y Rural Grupo Asegurador, de las cuales es accionista.

En concreto, Banco Cooperativo Español tiene como vocación principal prestar los servicios de una central bancaria a sus Caja Rurales accionistas. En el Área de Banca de Particulares su actividad es la promoción y potenciación de productos para las cajas y sus clientes, mientras que en Banca de Empresas desarrolla una actividad de apoyo comercial y como asesor o promotor de actividad de las entidades del grupo. En Banca Privada y patrimonial, apoya la creación, consolidación y formación de los departamentos de banca privada

en las cajas y la relación con clientes, así como el desarrollo de funciones de asesoramiento y gestión de patrimonios y la distribución de instrumentos de inversión (Fondos de Inversión y Valores principalmente), incluyendo los vehículos de inversión tanto de Gescooperativo SGIC como de terceras gestoras.

Además de labores relacionadas directamente con la actividad minorista, apoya en la formación de los empleados del Grupo, en el área de Organización, Reporting regulatorio, Cumplimiento Normativo, Asesoría Jurídica y Fiscal, Recursos Humanos, así como de proveedor de servicios en el área de mercados monetarios y divisas, aprovechando las economías de escala que se generan; y en el Área de Mercados de Capitales, aportando servicios de intermediación y de apoyo especializado, técnico y legal en estas actividades, tanto en la actividad de inversión y gestión de la liquidez como de emisión en mercados. También coordina el acceso de las Cajas a las operaciones de política monetaria de Banco Central Europeo.

Banco Cooperativo Español, además, accede al sistema internacional de pagos, a fin de facilitar el ofrecimiento de productos de este tipo, apoyo al comercio exterior y el asesoramiento en estas actividades.

La Caja, a 31 de diciembre de 2020, participa con un 20,76% en la sociedad "Grucajrural Inversiones S.L.", que se configura como una sociedad holding que agrupa las acciones de Seguros RGA y Banco Cooperativo Español.

7. Información sobre tendencias

7.1. Declaración de que no ha habido ningún cambio en las perspectivas del Emisor desde la fecha de sus últimos estados financieros

Desde el 31/12/2020 (fecha de los últimos estados financieros auditados) a la fecha de registro del folleto no se han producido ningún cambio en las perspectivas del emisor, salvo aquella información incorporada en los Factores de Riesgo y en el resto de apartados del Documento de Registro, habiéndose expresamente indicado que se trata de información posterior al último ejercido auditado.

8. Previsiones o estimaciones de beneficios

El emisor ha optado por no incluir en este Documento de Registro una previsión o estimación de beneficios.

9. Órganos de administración, de gestión y de supervisión

9.1. *Nombre, dirección profesional y cargo en la Entidad de los miembros de los órganos administrativos, de gestión o de supervisión y las actividades de principales de importancia respecto de la Entidad y desarrolladas fuera de la misma*

Según el Capítulo IV de los Estatutos, los órganos sociales del emisor son por mandato legal:

Asamblea General

La **Asamblea General**, constituida por los socios o representantes de los socios, es el órgano supremo de expresión de la voluntad social.

Consejo Rector

El Consejo Rector es el órgano colegiado de gobierno, gestión y representación de la Caja Rural, y le corresponde, al menos, la alta gestión, la supervisión de los directivos y la representación de la sociedad cooperativa. Sus facultades representativas se extienden a todos los actos relacionados con las actividades que integran el objeto social. Es competente para establecer las directrices generales de actuación y para ejercitar las facultades que no estén reservadas por Ley, o por los Estatutos, a otros órganos sociales. Su actuación se desarrollará con sujeción a la ley, a los Estatutos, y a la política general fijada por la Asamblea General.

El Consejo Rector podrá conferir apoderamientos y revocarlos, y en especial nombrar y revocar al Director General, como apoderado principal de la Caja Rural. Las facultades de dirección, de gestión y de representación que se confieran se establecerán en la escritura de poder.

El **Consejo Rector** de la Caja Rural se compone de un mínimo de cinco miembros y de un máximo de quince miembros titulares: Presidente, Vicepresidente, Secretario y doce vocales. Catorce miembros serán elegidos, de entre los socios, por la Asamblea General, en votación secreta y por el mayor número de votos. El miembro restante será un trabajador de la Entidad, con contrato indefinido, que no podrá ser empleado en activo, por cualquier título, de otra Empresa, y formará parte del Consejo Rector como miembro vocal, con el mismo período de mandato y régimen que el resto de consejeros, y será elegido y revocado por el Comité de Empresa. En el caso de que existan varios Comités de Empresa, será elegido por los trabajadores fijos. Los cargos del Consejo Rector tendrán una duración de cuatro años. Cada 2 años se renueva la mitad del Consejo Rector. No hay límite a la reelección de los miembros del Consejo Rector.

La composición del Consejo Rector en la fecha de inscripción del presente Documento de Registro es la siguiente:

Nombre	Cargo	Antigüedad consejo	Fecha último nombramiento
D. Ignacio Terés los Arcos	Presidente	8-may-09	3-may-19
D. Pedro Jesús Irisarri Valencia	Vicepresidente	8-may-15	3-may-19
D. Marcelino Etayo Andueza	Secretario	5-may-17	5-may-17
D. Fermin Esandi Santesteban	Vocal	3-may-19	3-may-19
D. Fernando Olleta Gayarre	Vocal	13-dic-16	29-dic-20
D. Gabriel Urrutia Aicega	Vocal	5-may-17	5-may-17
D. Ignacio Zabaleta Jurio	Vocal	3-may-19	3-may-19
D. Jesús Maria Del Castillo Torres	Vocal	5-may-17	5-may-17
D. Carlos Sanchez Diestro	Vocal	5-may-17	5-may-17
D. Manuel García Diaz de Cerio	Vocal	5-may-17	5-may-17
D. Roberto Zabaleta Ciriza	Vocal	10-may-13	5-may-17
D. Jose Joaquin Rodriguez Eguilaz	Vocal	3-may-19	3-may-19
D. Pedro Jose Goñi Juamperez	Vocal	3-may-19	3-may-19
D. Alberto Arrondo Lahera	Vocal	8-may-15	3-may-19
Miembro vacante*	Vocal		

*En el último proceso electoral para el Consejo Rector hubo una de las circunscripciones en las que no se presentó ningún candidato y quedó un miembro vocal vacante, hasta la próxima Asamblea General que está prevista celebrarse el 14 de Mayo de 2021. Una vez llevada a cabo la elección en la Asamblea y la preceptiva inscripción en el registro de Altos Cargos de Banco de España, tomará posesión en el primer Consejo Rector que se celebre.

A efectos de este Documento de Registro, la dirección profesional de dichos miembros será la dirección de Caja Rural de Navarra.

El Consejo Rector se reunirá con carácter ordinario mensualmente, y con carácter extraordinario cuando lo determine el Presidente, o cuando lo soliciten la mayoría de sus miembros, quedando válidamente constituido cuando concurran a la reunión al menos, la mayoría de sus miembros. En 2019, el comité se reunió 12 veces. En 2020 se reunió en 12 ocasiones y en 2021, a fecha del presente documento, en cuatro ocasiones adicionales.

Comisión Ejecutiva

El Consejo Rector, sin perjuicio de los apoderamientos que pueda conferir a cualquier persona, podrá delegar de forma temporal o permanente una parte de sus atribuciones y facultades en una **Comisión Ejecutiva**, de la que formarán parte el Presidente, el Vicepresidente, el Secretario, y dos vocales. La Comisión Ejecutiva deberá reunirse, al menos, una vez al mes, en sesión ordinaria, y siempre que la convoque su Presidente.

La composición de la Comisión Ejecutiva en la fecha de inscripción del presente Documento de Registro es la siguiente:

Nombre	Cargo	Fecha último nombramiento	Carácter
D. Ignacio Terés los Arcos	Presidente	28/06/2019	Otros externos/no ejecutivo
D. Marcelino Etayo Andueza	Secretario	28/06/2019	Independiente
D. Carlos Sánchez Diestro	Vocal	28/06/2019	Independiente
D. Ignacio Zabaleta Jurio	Vocal	28/06/2019	Otros externos/no ejecutivo
D. Pedro Jesús Irisarri Valencia	Vocal	28/06/2019	Independiente

A efectos de este Documento de Registro para Valores no Participativos de Tipo Mayorista, la dirección profesional de dichos miembros será la dirección de Caja Rural de Navarra.

Esta comisión se constituye por decisión del Consejo Rector. Está formada por el Presidente, Vicepresidente, Secretario y dos vocales del Consejo Rector. Tiene como funciones las delegadas por el Consejo Rector, que sólo pueden comprender de forma temporal o permanente una parte de sus atribuciones y facultades. Se reúne una vez al mes y su finalidad principal es la de dotar a la Caja de una mayor agilidad en la toma de decisiones y aprobación de riesgos. Se reunió 12 veces en 2019. En 2020 se reunió en 16 ocasiones y en 2021, a fecha del presente documento, en once ocasiones adicionales.

El Consejo Rector no podrá delegar, ni aún con carácter temporal, el conjunto de sus facultades, ni aquellas que por imperativo legal resulten indelegables.

Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría está integrado por un mínimo de cuatro y un máximo de seis miembros. La composición del Comité de Auditoría en la fecha de inscripción del presente Documento de Registro es la siguiente:

Nombre	Cargo	Fecha último nombramiento	Carácter
D. Pedro Jesús Irisarri Valencia	Presidente	28/06/2019	Independiente
D. Marcelino Etayo Andueza	Secretario	28/06/2019	Independiente
D. Ignacio Zabaleta Jurio	Vocal	28/06/2019	Otros externos/No ejecutivo
D. Carlos Sánchez Diestro	Vocal	28/06/2019	Independiente

Ninguno de los miembros de este comité son ejecutivos o empleados de la entidad ni tienen relaciones significativas con Caja Rural de Navarra.

A efectos de este Documento de Registro, la dirección profesional de dichos miembros será la dirección de Caja Rural de Navarra

El comité de Auditoría se reunirá con carácter ordinario una vez al trimestre, y con carácter extraordinario cuando lo determine el Presidente o cuando lo soliciten la mayoría de sus miembros, quedando válidamente constituido cuando concurran a la reunión al menos, la mayoría de sus miembros. El Comité de Auditoría se reunió 4 veces en 2019. En 2020 se reunió 4 veces y en 2021, a fecha del presente documento, se ha reunido una vez adicional.

El funcionamiento y funciones del Comité de Auditoría viene recogido en el Artículo 43 Bis de los Estatutos del emisor, y ha sido aprobado por Banco de España y en su Reglamento, aprobado por este Comité y posteriormente por el Consejo Rector de la Caja. Concretamente, la responsabilidad básica del Comité se centra en mantener un eficaz sistema de control interno mediante la permanente supervisión y vigilancia de su funcionamiento, empleando para ello los servicios de auditoría interna y externa, lo que comprende las siguientes funciones:

- 1.- Informar a la Asamblea General sobre las cuestiones que en ella planteen los socios en materias de su competencia.
- 2.- Proponer al Consejo Rector para su sometimiento a la Asamblea General el nombramiento de los auditores de cuentas externos de la Caja y de las filiales del Grupo, a que se refiere el artículo 204 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1564/ 1989, de 22 de diciembre.
- 3.- Supervisión de los servicios de auditoría interna en el caso de que exista dicho órgano dentro de la organización empresarial.
- 4.- Aprobar la planificación anual de la auditoría interna, así como la estructura organizativa de esta.
5. - Asegurar el cumplimiento de las recomendaciones de auditoría interna y externa.
- 6.- Supervisar la información financiera que se publique y los estados financieros del ejercicio.
- 7.- Comprobar el cumplimiento de las normas internas, regulaciones y leyes que afecten a las actividades de la organización.
- 8.- Revisar los sistemas establecidos para asegurar la eficiencia de la gestión.
- 9.- Comprobar el cumplimiento de los planes y programas para verificar si están de acuerdo con los objetivos previstos.
- 10.- Mantener la ética en la organización, investigar los casos de conductas irregulares y fraudulentas, así como las denuncias o sospechas que se les notifiquen y los conflictos de intereses de los empleados.
- 11.- Informar al Consejo Rector sobre la adecuación del sistema de control interno.
- 12.- Conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la sociedad.
- 13.- Relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de

la auditoría de cuentas, así como aquéllas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

Atendiendo a su naturaleza cooperativa, la entidad cumple con lo establecido respecto a las funciones mínimas y composición del Comité de Auditoría en el artículo 529 quaterdecies de la Ley de Sociedades de Capital, de acuerdo a la normativa que le es de aplicación en tanto que cooperativa de crédito.

Comité de Riesgos

El Comité de Riesgos está integrado por un mínimo de cuatro y un máximo de seis miembros. La composición del Comité de Riesgos en la fecha de inscripción del presente Documento de Registro para Valores no Participativos de Tipo Mayorista es la siguiente:

Nombre	Cargo	Fecha último nombramiento	Carácter
D. Marcelino Etayo Andueza	Presidente	28/06/2019	Independiente
D. Ignacio Teres los arcos	Vocal	28/06/2019	Otros externos/No ejecutivo
D. Fermín Esandi Santesteban	Presidente	28/06/2019	Otros externos/No ejecutivo

A efectos de este Documento de Registro, la dirección profesional de dichos miembros será la dirección de Caja Rural de Navarra.

De acuerdo con lo establecido en el RD 84/2015 que queda reflejadas en el reglamento aprobado por este Comité y ratificado por el Consejo Rector, las funciones más relevantes son las siguientes:

- Asesorar al Consejo Rector sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, de la Caja y su estrategia en este ámbito, y asistirle en la vigilancia de la aplicación de esa estrategia. No obstante lo anterior, el Consejo Rector será el responsable de los riesgos que asuma la Caja.
- Intervenir en el análisis previo y apoyar al Consejo Rector en todas las cuestiones relativas al Marco de Apetito al Riesgo y al Plan de Recuperación.
- Vigilar que la política de precios de los activos y los pasivos ofrecidos a los clientes tenga plenamente en cuenta el modelo empresarial y la estrategia de riesgo de la Caja. En caso contrario, el Comité de Riesgos presentará al Consejo Rector un plan para subsanarla.
- Vigilar la ejecución de las estrategias de gestión del capital y de la liquidez, así como todos los demás riesgos relevantes de la entidad, como los riesgos de mercado, de crédito, seguimiento de la inversión crediticia, inversiones en empresas participadas, operacionales, incluidos los legales, tecnológicos y reputacionales, a fin de evaluar su adecuación a la estrategia y el apetito de riesgo aprobados.

- Recomendar al Consejo Rector los ajustes en la estrategia de riesgo que se consideren precisos como consecuencia, entre otros, de cambios en el modelo de negocio de la entidad, de la evolución del mercado o de recomendaciones formuladas por la función de gestión de riesgos de la entidad.
- Determinar, junto con el Consejo Rector, la naturaleza, la cantidad, el formato y la frecuencia de la información sobre riesgos que deba recibir el propio Comité y el Consejo Rector.
- Colaborar para el establecimiento de políticas y prácticas de remuneración racionales. A tales efectos, el Comité de Riesgos examinará, sin perjuicio de las funciones del Comité de Remuneraciones, si la política de incentivos prevista en el sistema de remuneración tiene en consideración el riesgo, el capital, la liquidez y la probabilidad y la oportunidad de los beneficios.
- Cualquier otra que, por normativa legal o reglamentaria, o por decisión del Consejo Rector, le estén específicamente asignadas.

El Comité de Riesgos ha celebrado 4 reuniones durante 2019. En 2020 ha realizado 6 reuniones, y en 2021, a fecha del presente documento, se ha celebrado una sesión adicional.

Comité de Nombramientos

La **composición del Comité de Nombramientos** en la fecha de inscripción del presente Documento de Registro de Valores no Participativos de Tipo Mayorista es la siguiente:

Nombre	Cargo	Fecha último nombramiento	Carácter
D. Marcelino Etayo Andueza	Presidente	28/06/2019	Independiente
D. Jesús María Del Castillo Torres	Vocal	28/06/2019	Independiente
D. Alberto Arrondo Lahera	Vocal	28/06/2019	Independiente

Ninguno de los miembros de este comité son ejecutivos o empleados de la entidad ni tienen relaciones significativas con Caja Rural de Navarra.

A efectos de este Documento de Registro, la dirección profesional de dichos miembros será la dirección de Caja Rural de Navarra.

Este comité se reunió cuatro veces durante 2019. En 2020 se reunió en 3 ocasiones y en 2021, a fecha del presente documento, ha celebrado dos sesiones.

Entre sus funciones se encuentran:

- o Identificar y recomendar, con vistas a su aprobación por el Consejo Rector, candidatos para proveer los puestos vacantes del Consejo Rector de la Caja.

- Evaluar el equilibrio de conocimientos, capacidad, diversidad y experiencia del Consejo Rector de la Caja y elaborar una descripción de funciones y aptitudes necesarias para un nombramiento concreto, valorando la dedicación de tiempo prevista para el desempeño del puesto.
- Evaluar periódicamente, y al menos una vez al año la estructura, el tamaño, la composición y la actuación del Consejo, haciendo recomendaciones al mismo con respecto a posibles cambios.
- Evaluar periódicamente, y al menos una vez al año, la idoneidad de los miembros del Consejo de la Caja y de este en su conjunto, e informar al Consejo en consecuencia.
- Revisar periódicamente la política del Consejo Rector en materia de selección y nombramiento de los miembros de la alta dirección y formularle recomendaciones.
- Establecer, de conformidad con la normativa vigente, un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo Rector y elaborar orientaciones sobre como aumentar el número de personas del sexo menos representado con miras a alcanzar dicho objetivo.

Atendiendo a su naturaleza cooperativa, la entidad cumple con lo establecido respecto a las funciones mínimas y composición del Comité de Nombramientos en el artículo 529 quince de la Ley de Sociedades de Capital, de acuerdo a la normativa que le es de aplicación en tanto que cooperativa de crédito.

Comité de Remuneraciones

La **composición del Comité de Remuneraciones** en la fecha de inscripción del presente Documento de Registro de Valores no Participativos de Tipo Mayorista es la siguiente:

Nombre	Cargo	Fecha último nombramiento	Carácter
D. Pedro Jesús Irisarri Valencia	Presidente	28/06/2019	Independiente
D. Fernando Olleta Gayarre	Secretario	28/06/2019	Otros externos*
D. Marcelino Etayo Andueza	Vocal	28/06/2019	Independiente
D. Ignacio Teres los arcos	Vocal	28/06/2019	Otros externos/No ejecutivo

* Representante empleados

El comité de Remuneraciones, está compuesto por un empleado, de acuerdo a la normativa vigente, y por tres miembros adicionales que no son ejecutivos ni empleados de la entidad, ni tienen relaciones significativas con Caja Rural de Navarra.

A efectos de este Documento de Registro, la dirección profesional de dichos miembros será la dirección de Caja Rural de Navarra.

Este comité se reunió tres veces durante 2019. En 2020 se reunió en una ocasión, y en 2021, a fecha del presente documento, ha celebrado una sesión.

Sus funciones se detallan a continuación:

- Proponer al Consejo Rector la política retributiva de los consejeros y su retribución individual así como de los directivos del colectivo informado.
- Velar por la observancia de la política retributiva de los consejeros y Alta Dirección establecida por la Entidad.
- Velar por la transparencia de los programas de retribución ponderando su acomodación y sus rendimientos y procurando que las remuneraciones se ajusten a criterios de moderación y adecuación con los resultados de la Entidad.

Atendiendo a su naturaleza cooperativa, la entidad cumple con lo establecido respecto a las funciones mínimas y composición del Comité de Retribuciones en el artículo 529 quince de la Ley de Sociedades de Capital, de acuerdo a la normativa que le es de aplicación en tanto que cooperativa de crédito.

Comité de Dirección

La gestión de la Entidad al nivel más elevado se desempeña por el Comité de Dirección, formado a fecha de la información presentada en este Documento de Registro por:

- D. Ignacio Arrieta del Valle. Director General
- D. Alberto Ugarte Alberdi. Director Área de Riesgos
- D. Ángel Lecumberri Sevigne. Director Comercial
- D. Ignacio Maeztu Zapatería. Director red comercial
- D. Juan Maria Ayechu Redín. Director Área de Empresas
- D. Miguel García de Eulate Martín-Moro, Director Tesorería y Mercado de Capitales
- D. Félix Sola Arrese. Secretaría General
- D. Carlos Sagasetu García. Director de Auditoría Interna
- D. Francisco José Rodríguez Laspiur. Director Control de Gestión
- D. Fernando Campos Jimenez. Director Recursos Humanos
- D. Sergio Taboada Platas. Director de Organización
- Dña. María Moriones Aramendia. Directora Área de vivienda y activos inmobiliarios
- D. Iñaki Sorbet Lampérez, Director Departamento Intervención.

A efectos de este Documento de Registro de Valores no Participativos de Tipo Mayorista, la dirección profesional del Comité de Dirección será la dirección de Caja Rural de Navarra.

Principales actividades de los miembros del Consejo Rector fuera del Emisor y de su Grupo

Actividades de las citadas personas fuera del emisor que sean importantes con relación a Caja Rural de Navarra.

- D. Ignacio Terés los Arcos

- Representante del Consejero Caja Rural de Navarra del Consejo de administración de Bodegas Príncipe de Viana y Rioja Vega.
 - Representante de Caja Rural de Navarra en la Junta Directiva de la Asociación Española de Cooperativas de Crédito
 - Vicepresidente de Servicios Empresariales agroindustriales S.A
 - D. Manuel García Díaz de Cerio
 - Vocal del Consejo Rector de la Cooperativa Cerealista Odrón
 - D. Ignacio Arrieta del Valle
 - Banco Cooperativo Española; Presidente de Consejo No ejecutivo
 - Iparlat S.A. ; Representante del Consejero Caja Rural de Navarra
 - UNION NACIONAL DE COOPERATIVAS DE CRÉDITO; Representante del Vicepresidente Caja Rural de Navarra
 - RGA Seguros generales Rural S.A. de seguros y reaseguros; Consejero
 - Rural Servicios Informáticos S.L. ; Representante del Consejero Caja Rural de Navarra
 - Gestión Arrendadora Social S.L.; Consejero
 - RGA Rural Vida S.A. de seguros y reaseguros; Consejero
 - MEPLUS ITG S.L. , Consejero
 - CANPLY ITG S.L.; Consejero
 - D. Alberto Arrondo Lahera
 - Presidente del Consejo Rector de S. Coop. Agrícola Tamariz
 - D. Marcelino Etayo Andueza
 - Rioja Vega S.A.; Vocal Representante de Caja Rural de Navarra
 - Sociedad Cooperativa Limitada Cerealista Lokiz; presidente del Consejo
 - Bodegas Príncipe de Viana S.L.; Vocal Representante de Caja Rural de Navarra
 - D. Roberto Zabaleta Ciriza
 - Vocal del Consejo de la CUMA Rozair
 - Vocal del Consejo de la SAC Riazor 694NA
 - Vocal del Consejo de la comunidad de regantes del sector II y III de la Comunidad de Navarra
 - Presidente de la Cooperativa Agrícola Caja Rural de Artajona
 - D. Fernando Olleta Gayarre
 - Empleado de Caja Rural de Navarra.
 - Representante de los trabajadores en el Consejo Rector de Caja Rural de Navarra
- D. Pedro Jesús Irisarri Valencia
- Presidente Cooperativa San Isidro de Peralta
 - Comunidad de regantes de la acequia Bayunga: Vocal del Consejo

9.2. *Conflicto de intereses*

En relación con esta materia y por referencia a lo previsto en los artículos 226 a 231, ambos inclusive, de la Ley de Sociedades de Capital, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio; así como en el

artículo 42 de la Ley 27/1999 de 16 de junio de Cooperativas, se hace constar que ninguna de las personas mencionadas en el apartado 9.1. de este Documento de Registro tiene algún tipo de conflicto de interés, entre sus intereses privados y los de Caja Rural de Navarra, a la fecha de registro del presente documento.

A continuación, se presentan los saldos registrados en el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 así como en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2020 y 2019 que tienen su origen en operaciones con partes vinculadas:

	Entidades Asociadas		Consejo Rector y Alta Dirección		Otras partes vinculadas (*)	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Activo						
Créditos a clientes	32.429	20.463	768	586	6.245	7.284
Pasivo						
Débitos a clientes	16.063	21.838	844	601	21.683	20.640
Otros						
Pasivos contingentes	30.712	27.242	-	14	1.054	1.082
Compromisos	1.243	17.362	128	82	4.385	6.684
Pérdidas y ganancias						
Ingresos por intereses	361	225	9	10	76	69
Gastos por intereses	5	5	-	-	4	8
Rendimiento cartera variable	717	2.424	-	-	-	-
Ingresos por comisiones	86	70	2	1	22	46

(*) Como "Otras partes vinculadas" se han considerado familiares cercanos y sociedades vinculadas a los miembros del Consejo Rector y de la Alta Dirección-

Las operaciones y transacciones entre partes vinculadas se han realizado en condiciones de mercado y son habituales en la actividad ordinaria del emisor.

10. Accionistas principales

10.1. *Declarar si el Emisor es directa o indirectamente propiedad de un tercero o está bajo control y quien lo ejerce, y describir el carácter de ese control y las medidas adoptadas para garantizar que no se abusa de ese control*

Debido a la estructura de propiedad de la Caja no hay ningún socio que ostente el control de la misma.

De acuerdo con lo establecido en la Orden EHA/3360/2010, de 21 de diciembre, por la que se aprueban las normas sobre los aspectos contables de las sociedades cooperativas, el capital social está constituido por las aportaciones efectuadas por sus socios, si bien únicamente tienen la consideración de fondos propios cuando su reembolso, en caso de baja del socio, puede ser rehusado incondicionalmente por el Consejo Rector o la Asamblea General o cuando existen prohibiciones, legales o estatutarias, para realizar éste.

Las aportaciones al capital de la Entidad, y los movimientos producidos durante los ejercicios 2020 y 2019 han sido los siguientes:

Miles de euros

Saldo al 31 de diciembre de 2018 **167.380**

Suscripciones	2.582
Reembolsos	(2.303)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	167.659
Suscripciones	4.042
Reembolsos	(1.909)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	169.792

Según la normativa vigente y los estatutos de la Entidad Dominante, la aportación mínima es de 60,11 euros para las personas físicas, mientras que para las personas jurídicas es de 120, 22 euros.

Las aportaciones al capital están representadas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 por 2.824.691 y 2.789.210 títulos nominativos respectivamente cuyo valor nominal es de 60,11 euros, totalmente desembolsados. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Entidad no mantenía aportaciones propias en cartera.

La Entidad Dominante cumple el requisito de tener un capital mínimo de 4.808.096,83 euros, conforme a lo estipulado en el Reglamento que desarrolla la Ley 13/1989 de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito.

La retribución a pagar a ambas aportaciones se encuentra limitada a 6 puntos porcentuales por encima del interés legal del dinero vigente en el ejercicio, como máximo. El tipo de retribución de las aportaciones al capital se determina por la Asamblea General de la Entidad Dominante de cada ejercicio, que autoriza al Consejo Rector para la determinación del tipo de retribución y la periodicidad de la liquidación. Durante los ejercicios 2020 y 2019 las retribuciones satisfechas a los cooperativistas por las aportaciones realizadas ascendieron a 417 y 1.676 miles de euros, respectivamente. No obstante, el Consejo Rector propondrá a la Asamblea General que la retribución de las aportaciones al capital correspondiente al ejercicio 2020 ascienda a 1.678 miles de euros.

Según la normativa en vigor, la suma de las aportaciones obligatorias y voluntarias no puede superar para una persona física el 2,5% y para una persona jurídica el 20% del capital social. Las personas jurídicas que no tengan la condición de Sociedad Cooperativa no podrán poseer más del 50% del capital social. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no se superan los límites anteriores.

10.2. Descripción de todo acuerdo cuya aplicación pueda en una fecha ulterior dar lugar a un cambio en el control del Emisor

No existe ningún acuerdo, conocido por el emisor, cuya aplicación pueda dar lugar a un cambio en el control del mismo.

11. Información financiera relativa al activo y al pasivo del Emisor, posición financiera y pérdidas y beneficios

11.1. Información financiera histórica

11.1.1. Información financiera histórica de los dos últimos ejercicios auditados (2020 y 2019), y el informe de auditoría correspondiente a cada ejercicio

Se incorporan por referencia las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios 2020 y 2019 (datos auditados) disponibles en la página web del emisor :

- 2020 https://www.cajaruraldenavarra.com/sites/default/files/2021-05/cr-navarra_ccaa-2020_consolidadas.pdf
- 2019 (https://www.cajaruraldenavarra.com/sites/default/files/2019-Informe-anual-CajaRuraldeNavarra_0.pdf)

Dichas cuentas se encuentran depositadas en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Entidad del ejercicio 2019 fueron auditadas con informe favorable, sin salvedades, por la empresa PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., con CIF B79031290. Asimismo, las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Entidad del ejercicio 2020 fueron auditadas con informe favorable, sin salvedades, por la empresa Ernst & Young SL con CIF B95580601. Las cuentas anuales se elaboran de acuerdo con la normativa contable, la Circular 4/2004 del Banco de España (en su redacción vigente) y específicamente de acuerdo a la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión europea, entre las que se encuentran NIIF 3 y NIIF 9.

A continuación, se recogen el balance y la cuenta de resultados consolidados y auditados, así como el Estado de flujos de tesorería consolidado del Emisor y su grupo de 2020 y 2019.

A) BALANCES CONSOLIDADOS

	VARIACIONES			
	31/12/2020	31/12/2019	MILES DE EUROS	%
BALANCE PÚBLICO CONSOLIDADO				
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	1.282.136	412.390	869.746	210,90%
Activos financieros mantenidos para negociar	6.002	6.717	-715	-10,64%
Derivados	3.124	2.826	298	10,54%
Instrumentos de patrimonio	2.878	3.891	-1.013	-26,02%
Valores representativos de deuda	0	0	0	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>-</i>
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	7.570	11.959	-4.389	-36,70%
Valores representativos de deuda	1.975	4.138	-2.163	-52,27%
Préstamos y anticipos	5.595	7.821	-2.226	-28,47%
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>-</i>
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	1.358.754	1.338.129	20.625	1,54%
Instrumentos de patrimonio	248.603	227.870	20.733	9,10%
Valores representativos de deuda	1.110.151	1.110.259	-108	-0,01%
Activos financieros a coste amortizado	12.699.450	10.876.659	1.822.791	16,76%
Valores representativos de deuda	3.267.142	2.599.491	667.651	25,68%
Préstamos y anticipos	9.432.308	8.277.168	1.155.140	13,96%
Entidades de crédito	123.963	108.436	15.527	14,32%
Cientela	9.308.345	8.168.732	1.139.613	13,95%
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	<i>309.655</i>	<i>262.794</i>	<i>46.861</i>	<i>17,83%</i>
Derivados - contabilidad de coberturas	13.856	10.666	3.190	29,90%
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	60.460	60.502	-42	-0,07%
Entidades multigrupo	0	0	0	-
Entidades asociadas	60.460	60.502	-42	-0,07%
Activos tangibles	248.925	225.431	23.494	10,42%
Inmovilizado material	232.004	218.309	13.695	6,27%
De uso propio	231.834	218.138	13.696	6,28%
Afecto a obra social (cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	171	171	0	-0,11%
Inversiones inmobiliarias	16.920	7.122	9.798	137,57%
<i>De las cuales: cedido en arrendamiento operativo</i>	<i>2.402</i>	<i>4.860</i>	<i>-2.458</i>	<i>-50,58%</i>
<i>Pro memoria: adquirido en arrendamiento</i>	<i>847</i>	<i>697</i>	<i>150</i>	<i>21,49%</i>
Activos intangibles	10.801	11.297	-496	-4,39%
Fondo de comercio	8.301	8.297	4	2,66%
Otros activos intangibles	2.500	3.000	-500	-16,67%
Activos por impuestos	30.741	34.848	-4.107	-11,78%
Activos por impuestos corrientes	3.978	2.990	988	33,05%
Activos por impuestos diferidos	26.763	31.858	-5.095	-15,99%
Otros activos	94.716	101.735	-7.018	-6,90%
Existencias	67.704	75.487	-7.783	-10,31%
Resto de los otros activos	27.012	26.248	766	2,92%
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	36.388	42.781	-6.393	-14,94%
TOTAL ACTIVO	15.849.799	13.133.114	2.716.685	20,69%

Pasivos financieros mantenidos para negociar	1.732	854	878	102,77%
Derivados	1.732	854	878	102,77%
Pasivos financieros a coste amortizado	14.333.854	11.664.632	2.669.222	22,88%
Depósitos	12.459.613	9.890.645	2.568.968	25,97%
Bancos centrales	1.936.340	928.260	1.008.080	108,60%
Entidades de crédito	325.136	232.916	92.220	39,59%
Cientela	10.198.137	8.729.469	1.468.668	16,82%
Valores representativos de deuda emitidos	1.770.192	1.661.119	109.073	6,57%
Otros pasivos financieros	104.049	112.868	-8.819	-7,81%
<i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>-</i>
Derivados - contabilidad de coberturas	97	0	97	-
Provisiones	34.475	95.487	-61.012	-63,90%
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	1.417	1.190	227	19,11%
Compromisos y garantías concedidos	10.809	10.497	312	2,98%
Restantes provisiones	22.249	83.800	-61.551	-73,45%
Pasivos por impuestos	15.461	13.903	1.558	11,21%
Pasivos por impuestos corrientes	9.135	7.624	1.511	19,82%
Pasivos por impuestos diferidos	6.326	6.279	47	0,74%
Otros pasivos	117.392	98.746	18.646	18,88%
De los cuales: fondo de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	36.400	31.689	4.711	14,87%
TOTAL PASIVO	14.503.011	11.873.622	2.629.389	22,14%
Fondos propios	1.313.888	1.223.266	88.622	7,24%
Capital	169.792	167.659	2.133	1,27%
Capital desembolsado	169.792	167.659	2.133	1,27%
<i>Pro memoria: capital no exigido</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>-</i>
Ganancias acumuladas	1.007.564	924.087	83.477	9,03%
Otras reservas	50.014	34.747	13.183	37,94%
Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas	12.303	10.933	1.3704	12,53%
Otras	37.711	23.814	15.267	58,36%
(-) Acciones propias	0	0	0	-
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	86.935	98.449	-11.514	-11,70%
(-) Dividendos a cuenta	-417	-1.676	1.259	-75,15%
Otro resultado global acumulado	32.901	36.226	-3.325	-9,18%
Elementos que no se reclasificarán en resultados	20.153	29.269	-9.116	-31,15%
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	12.748	6.957	5.791	83,23%
Intereses minoritarios [participaciones no dominantes]	0	0	0	-
Otro resultado global acumulado	0	0	0	-
TOTAL PATRIMONIO NETO	1.346.788	1.259.492	87.296	6,93%
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	15.849.799	13.133.114	2.716.685	20,69%
PRO MEMORIA: EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE				
Compromisos de préstamo concedidos	1.396.654	1.336.274	60.380	4,52%
Garantías financieras concedidas	60.287	136.366	-76.079	-55,79%
Otros compromisos concedidos	669.412	559.683	109.729	19,61%

Activos y pasivos

Los dos principales epígrafes del balance para la entidad, el de “Préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado” y el de “Depósitos de la clientela” tuvieron variaciones del 13,96% y el 16,82% respectivamente, en un contexto muy influenciado por el fuerte crecimiento de la financiación ligada a las medidas de apoyo fiscal (líneas ICO-Covid) así como al crecimiento generalizado de la liquidez por las políticas monetarias expansivas.

En valores absolutos, los “Préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado” han pasado de un volumen 8.169 millones de euros al cierre del ejercicio 2019 a 9.308 millones de euros al cierre del ejercicio 2020, mientras que los depósitos de la clientela se han incrementado de 8.729 a 10.198 millones € en el mismo periodo.

Dentro del epígrafe “Préstamos y anticipos” el sub-epígrafe “Préstamos y anticipos a Entidades de crédito” también ha experimentado un crecimiento (desde 108 a 124 millones en dicho periodo), pero su peso específico relativo es pequeño en comparación con el mencionado “Préstamos y anticipos a la clientela”, dada la naturaleza del negocio de la entidad, eminentemente minorista.

Los “Activos financieros a coste amortizado”, por su parte, han subido 1.823 millones (desde los 10.876 en 2019 hasta los 12.699 en 2020), motivado por el crecimiento de la partida “préstamos y anticipos” arriba comentada, así como por el notable incremento (668 millones) de los “Valores representativos de deuda”, desde los 2.599 millones en 2019 hasta los 3.267 en 2020. El mencionado incremento de la liquidez explica este aumento de la partida “Valores representativos de deuda”.

Por lo que se refiere al resto de epígrafes del activo y pasivo, las partidas “Valores representativos de deuda emitidos” y “Depósitos de Bancos Centrales” han experimentado cambios relevantes. En el caso de los “Valores representativos de deuda”, el incremento se explica fundamentalmente por una ampliación de 100 millones de una emisión de cédulas hipotecarias, mientras que en el caso de los “Depósitos de Bancos Centrales”, se produce un incremento de alrededor de 1.000 millones que se debe a la participación de la Caja en las nuevas operaciones de política monetaria del Eurosistema, anunciadas y puestas en marcha por parte de Banco Central Europeo a lo largo del año 2020.

Los “valores representativos de deuda emitidos” a 31 de diciembre de 2020 alcanzaban el importe de 1.770 millones, correspondiendo principalmente a las emisiones en mercados de títulos de cédulas hipotecarias (1.650 millones a valor nominal), y deuda Senior (100 millones a valor nominal). Las emisiones de cédulas hipotecarias en mercado mayorista vivas a 31 de diciembre de 2020 se desglosan en dos emisiones públicas por importe de 500 millones cada una y otra también pública por importe de 600 millones (con vencimientos en los años 2022, 2023 y 2025 respectivamente) y una colocación privada de 50 millones.

Respecto a la partida de pasivo, “Depósitos de bancos centrales”, ha sufrido un aumento en un 108% (1.008 millones de euros), por la mencionada participación de la Caja en las nuevas operaciones de política monetaria de Banco Central Europeo.

Respecto a la financiación minorista (“depósitos de la clientela”) el importe ascendía a 10.198 millones, habiendo experimentado un fuerte crecimiento (1.469 millones) debido al incremento de la liquidez en el mercado y el incremento de las tasas de ahorro provocado por la pandemia Covid-19.

La entidad ha mantenido históricamente una política de crecimiento en su actividad minorista que ha acompasado la evolución de depósitos y cartera crediticia de clientes, de manera que presenta a cierre de 2020 una diferencia positiva de 890 millones de euros entre las partidas “depósitos de la clientela” y “préstamos y anticipos de la clientela a coste amortizado”.

Por su parte, las partidas de activo “Valores representativos de deuda” han crecido significativamente en su conjunto debido al incremento general de la posición de liquidez de la entidad que se ha materializado básicamente en títulos de renta fija de alta liquidez (en su mayor parte, Deuda Pública). Si bien aquellos valores representativos de deuda clasificados a valor razonable con cambios en otro resultado global han mantenido un volumen estable, aquellos valores representativos de deuda clasificados a coste amortizado se han incrementado de forma relevante, pasando de 2.599 a 3.267 millones (un incremento del 25,7%). La entidad destina la parte más significativa de sus inversiones a activos líquidos en el sentido regulatorio establecido en la normativa al respecto, y en particular a la ratio LCR. Esto implica que una parte muy importante de los valores representativos de deuda se inviertan en Administraciones públicas.

La partida “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” está compuesta casi en exclusiva por activos adjudicados. A 31 de diciembre de 2020, este saldo alcanzaba los 36,4 millones de euros, con una caída de 6,4 millones (un 15%) respecto al saldo a cierre de 2019 (42,8 millones).

El total activo y pasivo a 31 de diciembre de 2020 asciende a 15.850 millones de euros, habiéndose incrementado respecto a diciembre de 2019 en un 20,7%, como fruto de los movimientos de las partidas más significativas que son las arriba indicadas.

El volumen de negocio de la entidad a 31 de diciembre de 2020 y 2019 ascendió a 22.539.803 y 19.880.677 miles de euros respectivamente.*

* APM, Medida Alternativa de rendimiento. Véase punto 14 del presente Documento de Registro.

- **PATRIMONIO NETO:** Los Fondos propios crecieron un 7,24% y el Patrimonio neto un 6,93 %. Estos cambios se explican fundamentalmente por la capitalización de los resultados del ejercicio, que han hecho crecer el epígrafe “Ganancias acumuladas” en 83,5 millones, así como por un decremento de la partida “Otro resultado global acumulado” (que pasa de 36,2 a 32,9 millones, motivado por la caída producida en la valoración de mercado de los activos). Para más información, véase apartado 4.1.5

B) CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA	31/12/2020	31/12/2019	VARIACIONES	
			EUROS	%
Ingresos por intereses	164.897	161.522	3.375	2,09%
(Gastos por intereses)	-17.890	-17.888	-2	0,01%
(Gastos por capital social reembolsable a la vista)	0	0	0	-
A) MARGEN DE INTERESES	147.007	143.634	3.373	2,35%
Ingresos por dividendos	13.793	10.944	2.849	26,03%
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	79	1.491	-1.412	-94,72%
Ingresos por comisiones	74.078	73.819	259	0,35%
(Gastos por comisiones)	-5.308	-5.496	188	-3,43%
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	2.398	6.997	-4.599	-65,73%
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	341	1.315	-974	-74,07%
Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas (287)	-2.273	-2.589	316	-12,20%
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	0	0	0	-
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	63	39	24	60,60%
Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas	764	903	-139	-15,33%
Otros ingresos de explotación	327.255	321.650	5.605	1,74%
(Otros gastos de explotación)	-269.437	-258.741	-10.696	4,13%
De los cuales: dotaciones obligatorias a fondos de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	-8.857	-9.275	418	-4,51%
B) MARGEN BRUTO	288.760	293.966	-5.206	-1,77%
(Gastos de administración)	-152.364	-151.605	-759	0,50%
(Gastos de personal)	-79.185	-76.920	-2.265	2,94%
(Otros gastos de administración)	-73.179	-74.685	1.506	-2,02%
(Amortización)	-15.590	-15.703	113	-0,72%
(Provisiones o (-) reversión de provisiones)	58.078	-6.810	64.888	-952,83%
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor y ganancias o pérdidas por modificaciones de flujos de caja de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación)	-78.996	-13.151	-65.845	500,69%
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	-357	-865	508	-58,67%
Activos financieros a coste amortizado	-78.639	-12.286	-66.353	540,07%
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas)	0	0	0	-
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros)	-106	-1.165	1.060	-90,95%
(Activos tangibles)	-13	-1.127	1.114	-98,91%
(Activos intangibles)	0	0	0	-
(Otros)	-93	-38	-55	145,03%
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas	-901	379	-1.280	-337,78%
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados	0	0	0	-
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	241	3.109	-2.868	-92,26%
C) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	99.122	109.020	-9.898	-9,08%

(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas)	-12.187	-10.571	-1.616	15,29%
D) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	86.935	98.449	-11.514	-11,70%
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas	0	0	0	-
E) RESULTADO DEL EJERCICIO	86.935	98.449	-11.514	-11,70%
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	0	0	0	-
Atribuible a los propietarios de la dominante	86.935	98.449	-11.514	-11,70%

Pérdidas y ganancias

Respecto la evolución de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, el margen de intereses creció un 2,35%, mientras que el margen bruto se redujo un 1,77% (desde los 294 millones de 2019 a los 289 de 2020), mientras que las Ganancias antes de impuestos lo han hecho en un 9,08%. Esta evolución de los márgenes está relacionada con un incremento de volúmenes que no ha sido capaz de compensar plenamente el estrechamiento de los márgenes unitarios.

Concretamente, el incremento en el margen de intereses se debe fundamentalmente al crecimiento del volumen de la inversión crediticia ('efecto volumen') y no a una mejora del margen unitario ('efecto precio'), dado que el margen de intereses creció un 2,35% en el ejercicio, mientras que la partida "préstamos y anticipos a la clientela " lo hizo un 13,9%.

A cierre de 2020, los ingresos netos por comisiones suponen 68,8 millones, que crecen 1% desde los 68,3 millones de 2019 y suponen el 23,8% del total del margen bruto de 2020 (los ingresos netos por comisiones suponían un 23,2% sobre el total del margen bruto a 31 de diciembre de 2019).

Respecto a la partida "Otros ingresos de explotación", recoge principalmente la cifra de ventas de las sociedades industriales y de servicios no financieros. Dado que se trata de sociedades no financieras, para evaluar su peso en el Margen Bruto de la entidad, debe considerarse esta partida en relación a la del epígrafe "Otros gastos de explotación", cuya mayor parte también proviene de las sociedades participadas no financieras, es decir, su coste de las ventas. El efecto neto de ambas partidas arroja un saldo de 57,8 millones en 2020 y 62,9 millones en 2019, es decir, un 20% y un 21,4% del Margen Bruto, respectivamente.

Se ha producido una reversión de provisiones por 58 millones, motivada por una reducción de la partida "Restantes provisiones", que recoge básicamente el importe estimado para hacer frente a responsabilidades procedentes de litigios en curso u otras obligaciones de cuantía indeterminada derivadas del desarrollo de la actividad del Grupo.

Se han dotado en el ejercicio 2020 un total de 78,6 millones de euros para el deterioro de los activos financieros a coste amortizado, que contrasta con los 12,3 millones de euros de 2019.

La razón es que la entidad ha decidido realizar en 2020 provisiones genéricas adicionales por causa del potencial impacto de Covid-19 por importe de 52,5 millones de €, elevando el saldo acumulado de la partida “Correcciones de valor por deterioro de activos” hasta los 210.404 miles de euros.

La variación experimentada por la partida “Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas” recoge los resultados netos en la gestión de los activos adjudicados (netos de dotaciones, reversiones y resultados en la venta), y ha pasado de 3.109 miles de euros en 2019 a 241 miles de euros en 2020.

Como resultado de todos los puntos anteriormente comentados, la entidad obtuvo un resultado antes de impuestos de 99,1 millones a 31 de diciembre de 2020, un 9,08% menos que en el mismo periodo del ejercicio anterior (109 millones a diciembre 2019) y un resultado del ejercicio de 86,9 millones de euros en 2020, que supone un decremento del 11,7% respecto al año anterior (en 2019 el resultado del ejercicio fue de 98,4 millones).

C) FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO

**Estado de flujos de efectivo consolidado
correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020**
(Expresado en miles de euros)

	Nota	2020	2019 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		896.584	86.612
Resultado del ejercicio		86.935	98.449
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación		(20.887)	74.673
Amortización	15 y 16	15.590	15.703
Otros ajustes		(36.477)	58.970
Aumento/disminución neto de los activos de explotación		(1.852.762)	(864.004)
Activos financieros mantenidos para negociar		715	1.013
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados		4.390	5.596
Activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		(20.625)	(591.639)
Activos financieros a coste amortizado		(1.845.672)	(281.718)
Otros activos de explotación		8.430	2.744
Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación		2.688.844	776.603
Pasivos financieros mantenidos para negociar		878	85
Pasivos financieros a coste amortizado		2.669.223	786.804
Otros pasivos de explotación		18.743	(10.286)
Cobros/pagos por impuesto sobre las ganancias		(5.546)	891
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(29.318)	(24.754)
Pagos		(41.384)	(45.933)
Activos tangibles	15	(40.440)	(27.390)
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	14	(944)	(11.262)
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	(7.281)
Otros pagos relacionados con actividades de inversión		-	-
Cobros		12.066	21.659
Activos tangibles	15	2.312	1.104
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	14	2.126	8.622
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta		7.628	11.933
Otros cobros relacionados con actividades de inversión		-	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		1.716	(1.397)
Pagos		(2.326)	(3.979)
Dividendos	20	(417)	(1.676)
Pasivos subordinados		-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio propio	20	(1.909)	(2.303)
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación		-	-
Cobros		4.042	2.582
Pasivos subordinados		-	-
Emisión de instrumentos de patrimonio propio	20	4.042	2.582
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación		-	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		764	-
E) AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)		869.746	60.941
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO		412.390	351.449
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		1.282.136	412.390
PROMEMORIA			
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO			
Efectivo		49.572	49.990
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales		-	-
Otros depósitos a la vista		1.232.564	362.400
Otros activos financieros		-	-
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista		-	-

(*) Se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos.

D) ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO

Al 31 de diciembre de 2020

Fuente de los cambios en el patrimonio neto	Capital	Ganancias acumuladas	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Intereses minoritarios	Total
Saldo de apertura al 1 de enero de 2020 (*)	167.659	924.087	34.747	-	98.449	(1.676)	36.226	-	1.259.492
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura al 1 de enero de 2020 (*)	167.659	924.087	34.747	-	98.449	(1.676)	36.226	-	1.259.492
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	86.935	-	(3.326)	-	83.609
Otras variaciones del patrimonio neto	2.133	83.477	15.267	-	(98.449)	1.259	-	-	3.687
Emisión de acciones ordinarias	4.042	-	-	-	-	-	-	-	4.042
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción de capital	(1.909)	-	-	-	-	-	-	-	(1.909)
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	(417)	-	-	(417)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	83.477	13.299	-	(98.449)	1.676	-	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	1.968	-	-	-	-	-	1.968
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2020	169.792	1.007.564	50.014	-	86.935	(417)	32.900	-	1.346.788

 11.1.2. Cambio de fecha de referencia contable

No aplica

 11.1.3. Normas contables

Las cuentas anuales consolidadas de Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito y sociedades dependientes, se presentan de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (entra las que se encuentran NIIF 3 y NIIF 9) adoptadas por la Unión Europea al 31 de diciembre de 2018, teniendo en consideración la Circular 4/2017 del 22 de noviembre, del Banco de España. Esta circular constituye el desarrollo y adaptación al sector de entidades de crédito españolas de las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por la Unión Europea

 11.1.4. Cuando la información financiera auditada se prepare con arreglo a normas nacionales de contabilidad

No aplica

 11.1.5. Estados financieros consolidados

Caja Rural de Navarra prepara estados financieros individuales y consolidados. Los Estados Financieros de los dos últimos ejercicios cerrados y auditados están depositados en la CNMV y pueden ser consultados en su página web:

- 2020 (https://www.cajaruraldenavarra.com/sites/default/files/2021-05/cr-navarra_ccaa-2020_consolidadas.pdf)

- 2019 (https://www.cajaruraldenavarra.com/sites/default/files/2019-Informe-anual-CajaRuraldeNavarra_0.pdf)

Los estados financieros incluidos en el presente Documento de Registro se refieren a los estados consolidados.

11.1.6. Antigüedad de la información financiera

En el presente Documento de Registro se incluye información financiera auditada referente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020, que no precede, por tanto, en más de 18 meses a la fecha de aprobación del presente Documento de Registro de Valores no Participativos de Tipo Mayorista.

11.2. *Auditoría de la información financiera histórica*

11.2.1. Declaración de que se ha auditado la información financiera histórica

Las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Entidad del ejercicio 2019 fueron auditadas con informe favorable, sin salvedades, por la empresa PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., con CIF B79031290. Asimismo, las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Entidad del ejercicio 2020 fueron auditadas con informe favorable, sin salvedades, por la empresa Ernst & Young S.L. con CIF B95580601.

11.2.2. Fuente de los datos financieros auditados

Los informes de auditoría se han preparado conforme a la Directiva 2014/56 UE, Ley 22/2015 de Auditores de Cuentas y Reglamento UE 537/2014.

No existe información adicional a la referida en el punto anterior y contenida en este documento de registro que haya sido auditada.

11.2.3. Fuente de los datos financieros no auditados

Los datos no auditados, tanto los financieros como las MAR, se elaboran a partir de datos propios de la entidad (Véase Punto 14, “Medidas alternativas de rendimiento”).

11.3. *Procedimientos judiciales y de arbitraje*

El emisor declara que actualmente no existen procedimientos gubernamentales, administrativos, judiciales o de arbitraje (incluidos procedimientos pendientes o aquellos que el emisor tenga conocimiento que le afectan), durante los 12 meses anteriores al registro del presente Documento de Registro, que puedan tener o hayan tenido efectos significativos, al punto de poner en peligro la solvencia del emisor. A pesar de que la

entidad considera que los procesos o litigios que pudieran involucrar a la Caja no tendrán un impacto significativo en la solvencia de la misma, dada la incertidumbre inherente acerca del resultado de estas cuestiones, la entidad adopta una posición prudente, manteniendo un volumen de provisiones que permita cubrir también un escenario adverso.

Al 31 de diciembre de 2020, se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entabladas contra el Grupo con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales de la Entidad como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo adicional, en su caso, al incluido como provisión en las cuentas anuales consolidadas adjuntas, que asciende a 22,2 millones de euros, registrada en el epígrafe “Provisiones – Restantes provisiones” del balance consolidado. A 31 de diciembre de 2019 ascendía a 83.800 miles de euros.

“Cláusulas suelo”

Caja Rural de Navarra, al igual que la práctica mayoría de las entidades financieras que operan en el sector en España y que han comercializado cláusulas “suelo” en operaciones hipotecarias con consumidores, ha venido recibiendo diferentes reclamaciones, tanto judiciales como extrajudiciales, respecto de las mismas.

De este modo, Caja Rural de Navarra comenzó, en el año 2015 a acordar con sus clientes la eliminación de la cláusula suelo de los préstamos indicados, hasta llegar, durante el primer semestre de 2016, a la eliminación de la aplicación de dicha cláusula de la práctica totalidad de su cartera, quedando pendiente únicamente de eliminar su aplicación en un número residual de préstamos, respecto de las cuales se está en trámite de solucionar su situación. Asimismo, el 11 de noviembre de 2020 el Tribunal Supremo ha estimado el recurso de casación interpuesto por la Caja, validando los acuerdos de renegociación de las cláusulas suelo.

Teniendo en cuenta todo lo anterior respecto a la eliminación hace años de la aplicación de las cláusulas de nuestros clientes, así como la jurisprudencia más reciente respecto a esta cuestión, la entidad no espera un impacto significativo de esta cuestión, a pesar de lo cual mantiene un volumen de provisiones elevado (22,2 millones para el conjunto de procedimientos judiciales a cierre de 2020) para cubrir la contingencia de que se produjera un cambio en la situación.

El mencionado saldo del capítulo “Restantes Provisiones” del balance consolidado al 31 de diciembre de 2019 recoge básicamente el importe estimado para hacer frente a responsabilidades procedentes de litigios en curso u otras obligaciones de cuantía indeterminada derivadas del desarrollo de la actividad del Grupo, incluidas las relativas a las denominadas cláusulas suelo.

“Gastos hipotecarios”

Respecto a las reclamaciones recibidas por la entidad en relación con los gastos hipotecarios, la entidad no espera un impacto significativo de esta cuestión, a pesar de lo cual mantiene un volumen de provisiones elevado (22,2 millones para el conjunto de procedimientos judiciales a cierre de 2020) para cubrir la contingencia de que se produjera un cambio en la situación.

“IRPH”

La Entidad mantiene una cartera de contratos de préstamo hipotecario referenciados al Índice de Referencia de Préstamos Hipotecarios (IRPH), índice oficial publicado por el Banco de España, de acuerdo con el artículo 27 de la Orden EHA/2899/2011, de 28 de octubre, de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios y con la Circular 5/2012, de 27 de junio, del Banco de España, a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos.

A este respecto, se iniciaron diversos procedimientos contra la mayor parte de las entidades de crédito españolas, alegando que las cláusulas que vinculan el tipo de interés de las operaciones de préstamo hipotecario al IRPH no cumplían con la normativa europea de transparencia. El 14 de diciembre de 2017, el Tribunal Supremo confirmó la validez de estas cláusulas al tratarse de un índice oficial, y por tanto no sujeto al control de transparencia. Este asunto se elevó al Tribunal de Justicia de la Unión Europea a través de una Cuestión Prejudicial.

El 10 de septiembre de 2019, el Abogado General del Tribunal de Justicia de la Unión Europea emitió un dictamen no vinculante en el que declaraba que la cláusula sobre el índice IRPH no está excluida del ámbito de aplicación de la Directiva 93/13 y que no resulta de aplicación el artículo 4 de la Directiva 93/13. El Abogado General concluye que la información que debe suministrarse al consumidor debe ser suficiente para permitirle adoptar una decisión prudente y plenamente informada sobre el método de cálculo del tipo de interés aplicable al contrato y sus partes, especificando no sólo la definición completa del índice utilizado, sino también las disposiciones de la legislación nacional pertinente que determina dicho índice, refiriéndose además a la evolución histórica del índice. El Abogado General añade que corresponde al órgano jurisdiccional nacional, al realizar el control de transparencia de la cláusula, verificar, teniendo en cuenta todas las circunstancias que concurrieron al celebrar el contrato, por una parte, si éste establece de forma transparente el método de cálculo del tipo de interés de modo que el consumidor pueda evaluar, sobre la base de criterios precisos e inteligibles, las consecuencias económicas del contrato y, por otra, si este contrato cumple todas las obligaciones previstas en la legislación nacional.

Con fecha 3 de marzo de 2020 la cuestión prejudicial ha sido resuelta por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, que ha dictado sentencia ratificando lo siguiente:

- Sí estará comprendida en el ámbito de la Directiva 93/13, la cláusula de un contrato de préstamo hipotecario celebrado entre un consumidor y un profesional que estipule que el tipo de interés aplicable al préstamo se basa en uno de los índices de referencia oficiales establecidos por la normativa nacional y que las entidades de crédito pueden aplicar a los préstamos hipotecarios.
- La Directiva 93/13 debe interpretarse en el sentido de que los tribunales de un Estado miembro están obligados a examinar el carácter claro y comprensible de una cláusula contractual que se refiere al objeto principal del contrato.
- Para cumplir con la exigencia de transparencia de una cláusula contractual que fija un tipo de interés variable en un contrato de préstamo hipotecario, dicha cláusula no solo debe ser comprensible en un plano formal y gramatical, sino también permitir que el consumidor medio esté en condiciones de comprender el funcionamiento concreto del modo de cálculo del referido tipo de interés y de valorar así, basándose en criterios precisos y comprensibles, las consecuencias económicas, potencialmente significativas, de dicha cláusula sobre sus obligaciones financieras.
- Los artículos 6, apartado 1, y 7, apartado 1, de la Directiva 93/13 deben interpretarse en el sentido de que no se oponen a que, en caso de declaración de nulidad de una cláusula contractual abusiva que fija un índice de referencia para el cálculo de los intereses variables de un préstamo, el juez nacional lo sustituya por un índice legal aplicable a falta de acuerdo en contrario de las partes del contrato, siempre que el contrato de préstamo hipotecario no pudiera subsistir tras la supresión de la cláusula abusiva y que la anulación del contrato en su totalidad.

Se debe destacar que el TJUE considera que para que la cláusula sea comprensible, sus efectos económicos han de ser previsibles para un consumidor medio. Para efectuar esta valoración se habrá de considerar especialmente que la información del índice sea accesible – y el IRPH se publica oficialmente- y la información suministrada sobre el IRPH en el momento de la contratación. La cláusula no sería abusiva si la entidad prestamista cumplió adecuadamente en el momento de celebración del contrato con sus obligaciones de información sobre el índice de referencia conforme a la normativa nacional de aplicación en cada momento. Se ha de considerar que la Entidad habrá cumplido con carácter general con la normativa de aplicación en la contratación hipotecaria, por lo que los eventuales quebrantos a asumir por esta causa no son susceptibles de cuantificación.

Con fecha 6 de noviembre de 2020 el Tribunal Supremo ha dictado sentencia en la que se determina que tratándose de un índice oficial, no detecta falta de transparencia en su formación, ni que las entidades financieras hayan abusado de su posición en su comercialización.

Después de estas sentencias, el Tribunal Supremo está inadmitiendo los recursos de casación por existencia de jurisprudencia al respecto y falta de interés casacional.

Por ello, Caja Rural de Navarra considera que la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea no debería tener efectos significativos en la situación financiera y en los resultados de la Caja, a pesar de lo cual mantiene un volumen de provisiones amplio (22,2 millones para el conjunto de procedimientos judiciales a cierre de 2020) para cubrir la contingencia de que se produjera un cambio en la situación.

“Otros procesos”

Caja Rural de Navarra no tiene procesos abiertos por préstamos multdivisas ni cuestiones fiscales que alcancen una mínima materialidad.

En cualquier caso, y ante la incertidumbre inherente acerca del resultado de estas u otras cuestiones litigiosas, la entidad adopta una posición prudente, manteniendo un volumen de provisiones que permita cubrir también un escenario adverso (22,2 millones para el conjunto de procedimientos judiciales a cierre de 2020).

11.4. Cambios en la posición financiera del emisor

En el presente Documento de Registro se incluye información financiera auditada referente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020, que no precede, por tanto, en más de 18 meses a la fecha de aprobación del presente Documento de Registro.

Desde el cierre del ejercicio de 2020 hasta la fecha de registro del presente Documento, no se ha producido ningún cambio significativo en la posición financiera del emisor.

12. Contratos importantes

No existen contratos importantes al margen de la actividad corriente del Emisor, que puedan dar lugar para cualquier miembro del Grupo a una obligación o un derecho, que afecten significativamente a la capacidad del Emisor de cumplir su compromiso a los tenedores de valores.

13. Documentos disponibles e incorporación por referencias

Durante el periodo de vigencia del presente Documento de Registro de Valores no Participativos de Tipo Mayorista podrán consultarse, de forma electrónica, los siguientes documentos:

- En la web del emisor son accesibles los Estatutos sociales vigentes:
(https://www.cajaruraldenavarra.com/sites/default/files/files/Estatutos_Caja_Rural_de_Navarra.pdf), y el Informe de relevancia prudencial de 2019:
(<https://www.cajaruraldenavarra.com/sites/default/files/2020-12/2019-informe-relevancia-prudencial-cajaruraldenavarra.pdf.pdf>).

- Se incorporan por referencia los siguientes documentos:
 - Cuentas anuales consolidadas ejercicio 2019:
https://www.cajaruraldenavarra.com/sites/default/files/2019-Informe-anual-CajaRuraldeNavarra_0.pdf
 - Cuentas anuales consolidadas ejercicio 2020:
https://www.cajaruraldenavarra.com/sites/default/files/2021-05/cr-navarra_ccaa-2020_consolidadas.pdf
 - Informe anual de Gobierno Corporativo del año 2019:
https://www.cajaruraldenavarra.com/sites/default/files/2020-12/2019-informe-gobierno-corporativo-cajaruraldenavarra_0.pdf
 - Informe anual de Gobierno Corporativo del año 2020:
<https://www.cajaruraldenavarra.com/sites/default/files/igc-2020.pdf>

Aquellas partes de los documentos referidos anteriormente que no se incorporen por referencia en este Documento de Registro carecen de relevancia para dicho Documento o están tratadas en otra parte del mismo.

14. Medidas Alternativas de Rendimiento (MAR)

Adicionalmente a la información financiera contenida en este documento elaborado de acuerdo a las normas internacionales de información financiera aplicables, se incluyen ciertas “Medidas Alternativas de Rendimiento” (MAR), según se define por las Directrices sobre Medidas Alternativas de Rendimiento publicadas por la European Securities and Markets Authority el 30 de junio de 2015 (ESMA/2015/1057).

Dicha normativa define las MAR como una medida financiera del rendimiento financiero pasado o futuro, de la situación financiera o de los flujos de efectivo, siendo una medida financiera definida o detallada en el marco de la información financiera aplicable.

La Entidad utiliza determinadas MAR, que no han sido auditadas, con el objetivo de que contribuyan a una mejor comprensión de la evolución financiera de la Entidad. Estas medidas deben considerarse como información adicional, y en ningún caso sustituyen la información financiera elaborada bajo las normas internacionales de información financiera. Asimismo, estas medidas pueden, tanto en su definición como en su cálculo, diferir de otras medidas similares calculadas por otras compañías, y por tanto, podrían no ser comparables.

Ratio de morosidad		Total de activos dudosos de préstamos y anticipos a la clientela / préstamos y anticipos a la clientela bruto excluidos saldos con sociedades financieras
Ratio de cobertura sobre activos dudosos		Saldo de correcciones de valor por deterioro de activos / saldo dudoso préstamos y anticipos a la clientela
Ratio de cobertura sobre préstamos y anticipos a la clientela		Saldo de correcciones de valor por deterioro de activos / crédito a la clientela bruto
Volumen de negocio		Préstamos y anticipos clientela netos (con ajustes por valoración)+ depósitos clientes + recursos fuera de balance + valores depositados (administración y custodia)
Rendimiento de los activos		Beneficio neto / activos totales

La evolución de los datos anteriormente indicados a 31 de diciembre de 2020 y 2019 ha sido la siguiente:

	dic-20	dic-19
RATIO MOROSIDAD	1,97%	1,97%
Total activos dudosos de préstamos y anticipos a la clientela	176.466	162.817
Préstamos y anticipos a la clientela bruto excluidos saldos con sociedades financieras	8.961.797	8.249.284

RATIO DE COBERTURA SOBRE ACTIVOS DUDOSOS	119,3%	79,6%
Saldo de correcciones de valor por deterioro de activos	210.404	129.572
Saldo dudoso préstamos y anticipos a la clientela	176.382	162.817
RATIO DE COBERTURA SOBRE PRESTAMOS Y ANTICIPOS A LA CLIENTELA	2,21%	1,56%
Saldo de correcciones de valor por deterioro de activos	210.404	129.572
Crédito a la clientela bruto	9.497.353	8.295.504
VOLUMEN DE NEGOCIO	22.539.803	19.880.677
Préstamos y anticipos a la clientela netos (con ajustes por valoración)	9.313.939	8.176.553
Depósitos de clientes	10.198.137	8.729.469
Recursos fuera de balance	2.435.491	2.387.821
Valores depositados (administración y custodia)	592.236	586.834
RENDIMIENTO DE LOS ACTIVOS	0,55%	0,75%
Beneficio neto	86.935	98.449
Activos totales	15.849.799	13.133.114

Datos obtenidos a partir de datos internos de la Caja.

Pamplona, a 11 de Mayo de 2021

D. Miguel García de Eulate Martín-Moro

Director de Tesorería